CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Análisis Institucional

17 de agosto de 2020

Análisis de los Informes sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 030 / 2020

Índice

Glosarios de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos **2**
Presentación **4**
Resumen Ejecutivo **6**
1. Balance Público **10**
2. Ingresos Presupuestarios **14**
2.1 Ingresos Petroleros 16
2.1.1 Pemex 17
2.1.1 Gobierno Federal 18
2.2 Ingresos No Petroleros 19
2.1.1 Ingresos Tributarios 19
2.1.1 Ingresos No Tributarios 21
2.3 Organismos y Empresas 22
2.4 Estabilizadores Automáticos de Finanzas Públicas 24
3 Gasto Neto Total **27**
3.1 Gasto No Programable 29
3.2 Gasto Programable en sus Clasificaciones Administrativa, Funcional y Económica 31
3.3 Subejercicios de los Ramos Administrativos 40
3.4 Programas Transversales 43
3.5 Principales Programas y Proyectos de Inversión 50
4 Deuda Pública **61**
4.1 Deuda del Gobierno Federal 61
4.2 Deuda del Sector Público 66
4.3 Requerimientos Financieros del Sector Público 72
5 Actualización de la estimación de cierre de las finanzas publicas **74**
Anexo Estadístico **77**
Fuentes de Información **82**

Glosarios de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

Adefas:	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Banxico	Banco de México
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
EPE	Empresas Productivas del Estado
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FIB	Ficha de Información Básica
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
Fn	Función
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFDP	Ley Federal de Deuda Pública
LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Mbd	Miles de barriles diarios
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
Mmp	Mil millones de pesos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCPD	Organismos de Control Presupuestario Directo

OFI's	Organismos Financieros Internacionales
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp's	Programas Presupuestarios
PPI´s	Programas y Proyectos de Inversión
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Presentación

La SHCP envió, el pasado 30 de julio, al H. Congreso de la Unión los "Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2020", con este acto se acatan las disposiciones en materia de Información, Transparencia y Evaluación, señaladas en el Título Sexto de la LFPRH, en particular lo estatuido en su Artículo 107, además de las disposiciones similares contempladas en la LFDP, en la LIF 2020 y el DPEF correspondiente.

Los Informes en cuestión son uno de los principales instrumentos para que la Cámara de Diputados realice el seguimiento y vigilancia de los ingresos y egresos del gobierno federal, a fin de ejercer posteriormente su atribución exclusiva de evaluar los resultados de la gestión financiera, y comprobar si se ajustaron a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, según se establece en el artículo 74 constitucional.

De modo consecuente, el CEFP atendiendo la función estatuida en su Acuerdo de Creación, de apoyar tal atribución cameral, mediante el análisis de dichos informes y presentar el reporte correspondiente, integra el presente documento, a fin de dar a conocer a las señoras y señores legisladores, lo informado por la SHCP, en materia de Finanzas Públicas y de Deuda Pública, al segundo trimestre de 2020. En esta ocasión, de interés particular, dada la situación por la que atraviesa el país, debido a la presencia de la pandemia y sus efectos inmediatos sobre la actividad financiera del Estado.

Por una parte, la emergencia sanitaria ha demandado una ampliación de recursos para brindar la atención necesaria y suficiente a la población y, por otra, indujo a un paro de actividades, como medida de política pública

para fortalecer el control y la prevención de la pandemia, lo cual tuvo como consecuencia una menor recaudación de ingresos públicos; al tiempo que la contingencia económica surgida de esta suerte, también imponía mayores necesidades de gasto para apoyar a los grupos de población y a los sectores económicos con mayor afectación económica.

La presión a las finanzas públicas surgida de esta situación se agravó, debido a la baja en el precio del petróleo. En este contexto, lo informado por la SHCP cobra especial importancia para los señores legisladores.

El documento se divide en cinco apartados: el primero ofrece una revisión general de los principales Balances de Finanzas Públicas; el segundo, aborda el comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; en el tercero se destaca la situación del Gasto Neto Total, en tanto que el cuarto presenta un análisis sobre el saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública y el quinto y último apartado hace una revisión de la actualización de la estimación de las finanzas públicas al cierre del año.

Con esta publicación, el CEFP pretende aportar elementos que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, relacionadas con el seguimiento y vigilancia de la actividad financiera del gobierno federal, expresados en los resultados de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en referencia a lo aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Resumen Ejecutivo

La posición de las finanzas públicas y la deuda al cierre del segundo trimestre de 2020 refleja los efectos de la política fiscal implementada durante los meses de abril y mayo, a fin de aminorar los efectos de la suspensión de actividades para contener la propagación del COVID 19.

En el último mes del semestre, se observan signos de mejoría parcial, toda vez que, a partir de este mes se inició una reapertura gradual de algunas de las actividades económicas, no obstante, aún persiste la incertidumbre sobre su futura evolución, en tanto no exista una vacuna, que permita avanzar en una reapertura más amplia y segura.

El entorno macroeconómico fue desfavorable durante el segundo trimestre, no obstante, los saldos obtenidos en el balance público en sus diferentes integraciones, si bien no resultaron conforme a lo estimado, tampoco reflejan la gravedad de la situación económica y social que prevalecía.

El Balance Público (sin inversión de alto impacto) y el Balance Primario Presupuestario registraron superávits de 28 mil 762.8 mdp y de 55 mil 635.6 mdp respectivamente; es de señalar que el superávit sin inversión superó la cifra esperada para el periodo, no siendo así para el superávit primario presupuestario, que se ubicó por debajo de lo programado. El déficit presupuestario fue equivalente a 1.3% del PIB.

En un entorno complejo, los ingresos presupuestarios resultaron inferiores tanto a los esperados para el período (168,966.4 mdp menos) como si se comparan con los recaudados en el mismo periodo de 2019 (-3.7% real).

Los ingresos petroleros se ubicaron en 249 mil 795 mdp, 208 mil 811 mdp menos que lo programado, lo que se debe, principalmente, a los efectos adversos derivados de las restricciones de movilidad y la incertidumbre sobre la velocidad de recuperación.

Los ingresos tributarios por su parte totalizaron 1 billón 748 mil 786 mdp, monto que no refleja el complejo entorno económico que se atraviesa. Esta recaudación se explica por los esfuerzos de la autoridad hacendaria por mejorar el cumplimiento de los contribuyentes. Los ingresos no tributarios fueron superiores a lo programado en 109 mil 49 mdp situación que se asocia con el uso de activos financieros como política para evitar endeudamiento adicional y desequilibrios macroeconómicos durante un periodo incierto a nivel global en materia económica y financiera.

Sin embargo, para compensar en parte la disminución de los ingresos, el Gobierno Federal hará uso de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), de acuerdo con la normatividad aplicable.

Por otro lado, la evolución del gasto entre enero y junio revela un manejo precautorio de las erogaciones públicas frente a la baja de los ingresos. Si bien, la SHCP acota que su aplicación al final del periodo refleja las acciones llevadas a cabo para enfrentar la emergencia sanitaria y proteger a la población, en especial a la población en situación de vulnerabilidad, agrega que, en lo que resta del año, se buscará mejorar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestarios, especialmente en el gasto corriente, para financiar los programas prioritarios del Gobierno Federal, así como para atender las eventualidades de la emergencia de salud y económicas que se presenten, como resultado del brote epidemiológico.

A consecuencia de la menor recaudación, el Gasto Público se aplicó a un ritmo menor a lo programado. Así el Gasto Neto Pagado, al segundo trimestre de 2020, ascendió a dos billones 922 mil 97.2 mdp, lo que implicó un monto menor en 161 mil 179.5 mdp al calendarizado para el periodo, tal resultado es atribuible a las medidas cautelares presupuestarias adoptadas y a los menores ingresos recaudados.

La diferencia entre el gasto aprobado y el efectivamente pagado se debió principalmente a las erogaciones de Gasto Programable, en el cual no se ejercieron 100 mil 334.7 mdp; y en menor cuantía al Gasto No Programable, donde se pagaron 60 mil 844.9 mdp menos de lo estimado.

En materia de Deuda, la política implementada para su manejo permitió cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en condiciones favorables, mejorar el perfil de vencimientos y asegurar el buen funcionamiento y liquidez en los mercados de deuda, contemplando la incertidumbre derivada de los efectos de la pandemia de COVID-19. Por ello, al cierre de junio la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 9 billones 300 mil 79 mdp, mientras que la del Sector Público se situó en 12 billones 335 mil 962 mdp.

El SHRFSP por su parte se ubicó en 12 billones 73 mil 416 mdp, lo que significa un crecimiento real de 10.9 por ciento respecto a igual periodo de 2019. Es importante destacar que el 68% del aumento respecto a la cifra de 2019 deriva del efecto de la depreciación del peso frente al dólar.

La SHCP efectuó la revisión de las estimaciones de cierre de finanzas públicas para 2020, a partir de la información observada a junio y las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, así como estimaciones respecto al impacto que las medidas para contener la propagación del COVID-19 tendrían sobre la economía y el presupuesto. No obstante, aún es incierta la magnitud del impacto final de la pandemia y de las medidas de mitigación que se han aplicado.

En esta nueva actuañización, los RFSP alcanzarán un nivel de 5.4% del PIB, mientras que el SHRFSP se prevé en 55.4% del PIB desde el 45.6% del PIB estimado inicialmente.

Asimismo, el Balance Presupuestario se estima cierre en un déficit de 855.6 Mmp equivalente a -3.5% del PIB desde un estimado originalmente de -2.2% del PIB, mientras que el Balance Primario pasaría de un superávit de 0.7% del PIB a un déficit de 0.5% del PIB.

Se prevé que la recaudación de ingresos sea menor a la proyectada y se ubique al cierre del 2020 en 5 billones 235.5 Mmp, en contraste se espera que le Gasto sea mayor al estimado y cierre en 6 billones 91.2 Mmp.

1. Balance Público

La coyuntura actual es más compleja que la que se podía haber anticipado en el último cuatrimestre de 2019, cuando se presentó el Paquete Económico 2020 y se aprobaron los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de finanzas públicas correspondientes. Las previsiones hechas en ese momento han quedado rebasadas pues, en un periodo de tiempo muy reducido, el panorama económico global cambió y se ha deteriorado de forma significativa, derivado de las medidas sanitarias adoptadas a nivel mundial para contener la pandemia y proteger la salud de la población; pues las mismas están generando efectos negativos sobre la actividad económica, entre los que resaltan la disrupción de la cadena de suministros y los desequilibrios entre demanda y oferta a nivel global y local; así como la mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros en todo el mundo.

Este cambio en el escenario económico ha repercutido en la evolución de la posición financiera del gobierno mexicano, como resultado de las necesidades de mayores erogaciones para atender la emergencia sanitaria, frente a la disminución de los ingresos estimados. Al cierre del mes de junio, las metas de los balances de finanzas públicas proyectados para el periodo se vieron desviados, a consecuencia de las presiones de gasto y del cierre de las actividades económicas, por la contingencia del COVID 19 y sus impactos adversos sobre la economía del país.

Entre cuyos efectos está el menor nivel de ingresos recaudado, el cual resultó menor al esperado en 6.1 por ciento; esta baja estuvo influida, en gran medida, por la caída de los ingresos petroleros, los cuales disminuyeron en 45.5 por ciento, a causa del marcado descenso en el precio del petróleo durante los meses de marzo y abril.

Para compensar la baja de los ingresos presupuestarios, entre enero y junio el gasto resultó 5.2 por ciento por debajo de lo calendarizado, en línea con el nivel recaudado, a fin de evitar un mayor desequilibrio en las Finanzas Públicas.

Bajo este contexto, el Balance Presupuestario registró un déficit de 319 mil 90.6 mdp, mayor en 2.5 por ciento al estimado para el periodo, y mayor también en 101.7 por ciento al registrado en el mismo trimestre de 2019 (-153,460.0 mdp).

Con resultados similares, el Balance Público, considerando la inversión de alto impacto, registró un déficit de 293 mil 250.8 mdp, menos profundo en 17 mil 753.0 mdp al que se estimó para el periodo, mientras que, si se compara con el déficit registrado el año previo mismo periodo (déficit de 119,921.5 mdp), el actual es mayor en 137.2 por ciento real.

Cuadro 1
Balance del Sector Público, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

	2019	Enero-Junio 2020		Programado-Observado			2019-2020	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real %
Balance Público con Inversión de Alto Impacto	-119,921.5	-311,003.8	-293,250.8	17,753.0	-5.7	94.3	-173,329.2	137.2
Balance Público sin Inversión de Alto Impacto	152,065.1	13,849.9	28,762.8	14,912.9	107.7	207.7	-123,302.3	-81.7
Balance Presupuestario	**-153,460.0**	**-311,303.8**	**-319,090.6**	**-7,786.7**	**2.5**	**102.5**	**-165,630.5**	**101.7**
Balance Primario	**208,489.6**	**81,589.8**	**55,635.6**	**-25,954.2**	**-31.8**	**68.2**	**-152,854.0**	**-74.1**
Ingreso presupuestario	2,622,499.0	2,771,972.9	2,603,006.5	-168,966.4	-6.1	93.9	-19,492.5	-3.7
Petroleros	412,626.6	458,605.7	249,794.8	-208,810.9	-45.5	54.5	-162,831.9	-41.3
No Petroleros	2,209,872.4	2,313,367.2	2,353,211.8	39,844.6	1.7	101.7	143,339.4	3.3
Gasto neto presupuestario	2,775,959.0	3,083,276.7	2,922,097.2	-161,179.5	-5.2	94.8	146,138.1	2.1
Programable	1,925,902.7	2,173,934.3	2,073,599.7	-100,334.7	-4.6	95.4	147,697.0	4.4
No Programable	850,056.3	909,342.4	848,497.5	-60,844.9	-6.7	93.3	-1,558.8	-3.2
Partida informativa								
Costo Financiero	361,949.6	392,893.6	374,726.3	-18,167.3	-4.6	95.4	12,776.6	0.4
Balance de entidades de control presupuestario indirecto	33,538.5	300.0	25,839.8	25,539.8	o0o	o0o	-7,698.7	-25.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
o0o Variación mayor a 500 por ciento. n.c: No comparable
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Informe al Segundo Trimestre 2020.

En cambio, el Balance Público sin inversión de alto impacto[1], es decir cuando se excluye hasta el 2.0 por ciento del PIB, equivalente a la inversión del Gobierno Federal y de las EPE, resultó al cierre del primer semestre en un superávit de 28 mil 762.8 mdp, el cual se compara de manera positiva con el superávit previsto, no obstante con el registrado en 2019, el superávit actual es menor en 81.7 por ciento real, lo que implicó una diferencia de -123 mil 302.3 mdp.

Gráfica 1
Balance Público y Presupuestario, Enero-Junio 2019 y 2020
(Millones de pesos y % PIB)

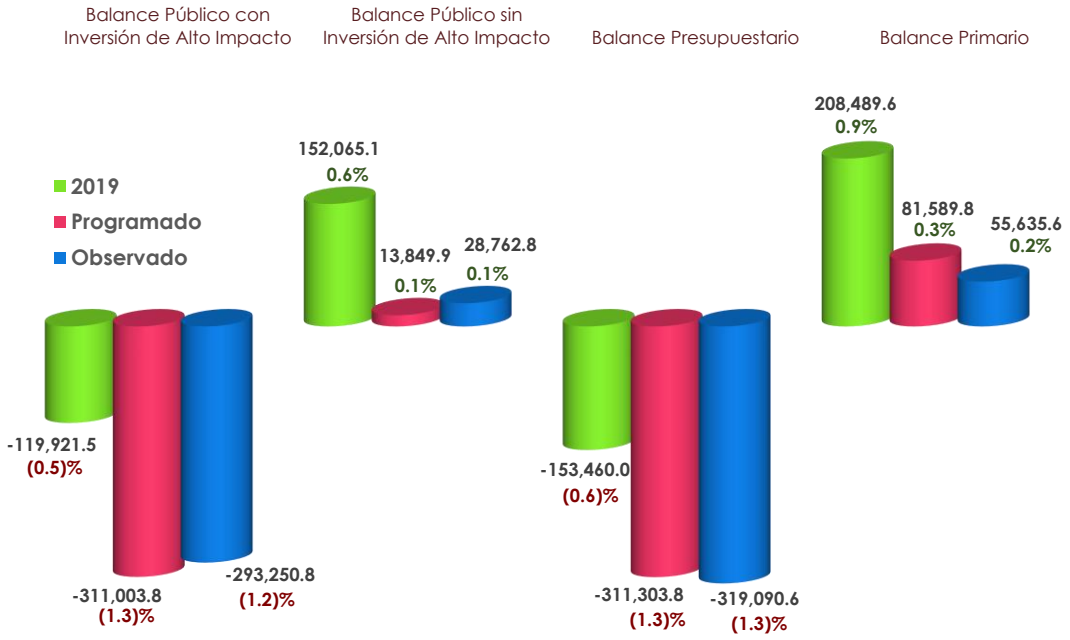

FUENTE: Elaborado por el CEFP, con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre 2020.

Por último, el Balance primario presupuestario (que es el saldo de los ingresos y el gasto presupuestarios, descontando de este último el costo financiero) resultó menor en 25 mil 954.2 mdp, al estimado para el periodo, en tanto

[1] Excluye hasta el 2 por ciento del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación 2018, y lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

que, al compararse con el registrado en 2019, también fue inferior en 74.1 por ciento real. En términos de porcentajes del PIB, este Balance ha pasado de 0.9% del PIB en 2019 a 0.2% del PIB en 2020, lo que implica una reducción de 0.7 puntos porcentuales.

Importa señalar que, al primer trimestre del año, el superávit en el balance primario presupuestario representó 90.3 por ciento de la meta anual, que suponía un superávit de 142 mil 917.0 mdp, equivalente a 0.6% del PIB. No obstante, al cierre de los primeros seis meses del año, dicho porcentaje disminuyó tras ubicarse en 38.9 por ciento de la meta anual, lo que implica una diferencia de 51.4 puntos porcentuales; y se espera que esta tendencia continúe en lo que resta del ejercicio, derivado de la situación de emergencia sanitaria y económica que actualmente vive el país. De hecho, los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2021 prevén para el cierre de 2020 un déficit primario de 0.4% del PIB, porcentaje que la SHCP[2] ajustó desde una estimación original de superávit primario equivalente a 0.3% del PIB.

[2] Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Publica al segundo trimestre 2020.

2. Ingresos Presupuestarios

La SHCP señala que para enfrentar los efectos adversos de las medidas de control y prevención de la pandemia de COVID 19, que ha provocado desviaciones en las estimaciones de la Ley de Ingresos aprobada para 2020, la política fiscal para lo que resta del año 2020 se basará en dos ejes: en el primero, se busca fortalecer la recaudación, mediante una mayor eficiencia de la administración tributaria y la reducción de los espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión, al tiempo que se consolida el combate a la evasión fiscal, dando continuidad al compromiso de no incrementar, en términos reales, los impuestos vigentes ni crear nuevos gravámenes como lo establece el PND 2019-2024.

Paralelamente, como segundo eje, también se busca hacer un uso eficiente y responsable de los mecanismos estabilizadores con los que cuenta el Estado mexicano ante contingencias[3], como son: I) Fondos y reservas para enfrentar disminuciones de ingresos presupuestarios con recursos en el FEIP; II) Reservas internacionales, una línea de crédito flexible con el FMI y líneas de intercambio de divisas con la Reserva Federal y con el Tesoro de Estados Unidos y III) Coberturas petroleras tanto del Gobierno Federal como de PEMEX para compensar la caída de los ingresos petroleros ante la reducción de los energéticos. Con estas medidas se busca corregir en parte las desviaciones.

Con base en estas acciones, la SHCP señala que se dará prioridad a la preservación de la salud y el bienestar de la población, frente a la emergencia sanitaria generada por el rebrote epidemiológico del COVID-

[3] Este segundo eje de la política fiscal de la SHCP y los detalles al respecto pueden encontrarse en: SHCP, documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción i, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, pág. 4, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf

19. Cabe destacar los signos de recuperación parcial de la economía mundial durante el mes de junio, producto de la reactivación de actividades productivas, que a pesar de que no se recuperaron a los niveles previos de la crisis de salud, muestran signos positivos para el segundo trimestre del año.

Cuadro 2

Ingresos del Sector Público Presupuestario Enero-Junio de 2020

(Millones de pesos y variación % real)

Concepto	Enero-Junio			Diferencia		Var. Nominal	Crec. % real
	2019	Programa	observado	Observado/ Programad	Observado/ 2019		
Total	**2,622,499.0**	**2,771,972.9**	**2,603,006.5**	**-168,966.4**	**-19,492.5**	**-6.1**	**-3.7**
Petroleros	412,626.6	458,605.7	249,794.8	-208,810.9	-162,831.8	-45.5	-41.3
Gobierno Federal	233,444.2	197,292.8	114,970.2	-82,322.6	-118,474.0	-41.7	-52.2
Pemex	179,182.4	261,312.9	134,824.5	-126,488.4	-44,357.9	-48.4	-27.0
No petroleros	2,209,872.4	2,313,367.2	2,353,211.8	39,844.6	143,339.4	1.7	3.3
Gobierno Federal	1,808,321.3	1,901,713.9	1,943,358.7	41,644.8	135,037.4	2.2	4.3
Tributarios	1,694,056.8	1,816,189.7	1,748,785.5	-67,404.2	54,728.7	-3.7	0.1
No tributarios	114,264.5	85,524.2	194,573.2	109,049.0	80,308.7	127.5	65.2
Org y Emp	401,551.1	411,653.3	409,853.0	-1,800.3	8,301.9	-0.4	-1.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

El informe de la SHCP reporta que, entre enero y junio del año en curso, los Ingresos Presupuestarios se situaron en dos billones 603 mil 6.5 mdp, monto inferior a lo establecido en la LIF 2020 en 168 mil 966.4 mdp (ver gráfico 1); equivalente a una menor recaudación relativa de 6.1 por ciento, producto del desplome de los ingresos petroleros en 45.5 por ciento (208 mil 810.9 mdp) y los ingresos tributarios en 3.7 por ciento (67 mil 404.2 mdp).

En comparación con el mismo periodo del 2019, los ingresos se redujeron en 3.7 por ciento real, en mayor medida por la caída en los ingresos petroleros en 41.3 por ciento, producto del precipitado descenso de 21.9 dólares en el precio del petróleo y la baja en 3.8 por ciento de la plataforma de exportación. En menor medida, por la caída en los ingresos de organismos y empresas de 1.0 por ciento, producto de la disminución de ingresos propios de la CFE en 5.4 por ciento.

Gráfica 2

Ingresos Presupuestarios, Enero-Junio de 2020
(Millones de pesos)

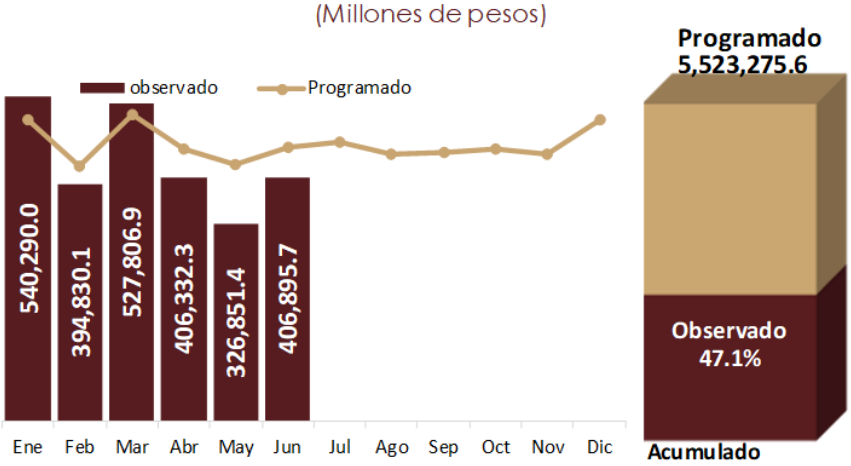

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

2.1 Ingresos Petroleros

Al primer semestre de 2020 los ingresos petroleros se reportaron en 249 mil 794.8 mdp, monto inferior en 208 mil 810.9 mdp, respecto a lo estimado por 458 mil 605.7 mdp; producto de menores ingresos propios de Pemex por 126 mil 488.4 mdp y del FOMPED en 82 mil 375.3 mdp. Sólo los ingresos por el ISR a contratistas y asignatarios, obtuvo ingresos superiores en 52.7 mdp a los estimados. En la comparación anual, los ingresos petroleros tuvieron una caída de 41.3 por ciento real, debida a la baja en la captación del FOMPED y Pemex por 52.2 y 27.0 por ciento.

Gráfica 3
Ingresos Petroleros, Enero – Junio 2020
(Millones de Pesos y porcentajes)

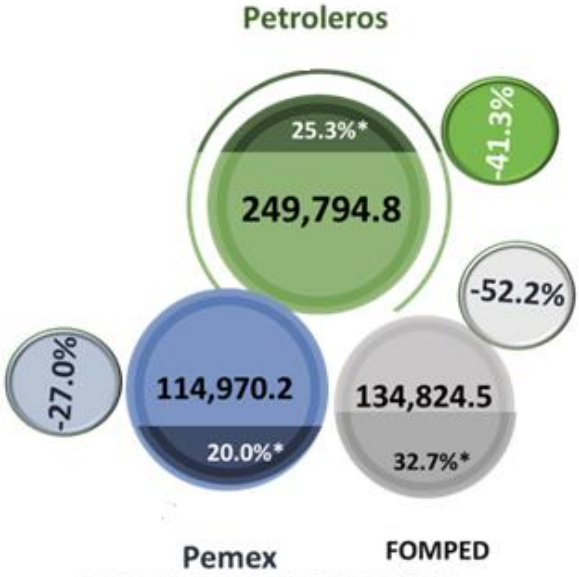

*avance con respecto al monto aprobado
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

2.1.1 Pemex

Entre enero y junio de 2020, PEMEX reportó ingresos propios por 134 mil 824.5 mdp, monto menor en 126 mil 488.4 mdp al monto programado de 261 mil 312.9 mdp, esto se debe a la caída respecto a lo programado de 117.0 mbd (-6.4%) en la plataforma de producción y a la contracción precipitada del precio del petróleo de 11.2 dpb (-24.2%) en relación con el precio estimado para este periodo, por 35.2 dpb.

Cabe destacar que esta caída en el precio del petróleo es producto de dos sucesos que están fuertemente relacionados, el primero es la contracción de la demanda nacional e internacional de energéticos, derivada del paro de las cadenas productivas tras la crisis de salud pública por el COVID 19, y el segundo, es el desplome del precio del petróleo West Texas Intermediate (WTI), que llegó a una cotización de futuros en términos negativos, por el vencimiento en Estados Unidos del plazo para el cierre de contratos de venta de petróleo (con entrega a mayo), hecho vinculado a la saturada capacidad de almacenamiento de sus reservas petroleras mundiales y el desequilibrio entre el exceso de oferta (como parte de las tensiones comerciales) y una demanda mundial deprimida, con expectativas volátiles sobre la duración de la crisis de salud a nivel internacional, que desencadenó la caída del precio de la mezcla mexicana[4].

Si se compara con la recaudación del mismo periodo de 2019, se observa una caída anual real de 27 por ciento, que se asocia de manera directa con la caída del precio del petróleo y el gas natural en 38.3 y 39.7 por ciento, respectivamente, y en la plataforma de exportación de 3.8 por ciento.

[4] Para mayor información puede consultar la nota informativa: CEFP, Efecto del desplome de los precios del petróleo en las finanzas públicas de México, disponible en: https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2020/notacefp0302020.pdf

2.1.1 Gobierno Federal

Los ingresos petroleros del Gobierno Federal registraron una recaudación de 114 mil 970.2 mdp, monto inferior en 82 mil 322.6 mdp con respecto al monto estimado en 197 mil 292.8 mdp, esto a pesar de que el ISR de contratistas y asignatarios tuviera una mayor recaudación por 52.7 mdp, respecto a lo programado. A su interior, se observa una caída en los ingresos reportados por el FOMPED por 82 mil 375.3 mdp con respecto al monto programado en 197 mil 292.8 mdp. Si se compara con la recaudación obtenida entre enero y junio de 2019, se observa que el gobierno federal captó un 52.2 por ciento menos, producto de la reducción de los ingresos obtenidos por el FOMPED de las asignaciones derivadas de la reforma energética.

Gráfica 4
Ingresos del FOMPED, Enero – Junio 2020
(Millones de Pesos y variación real)

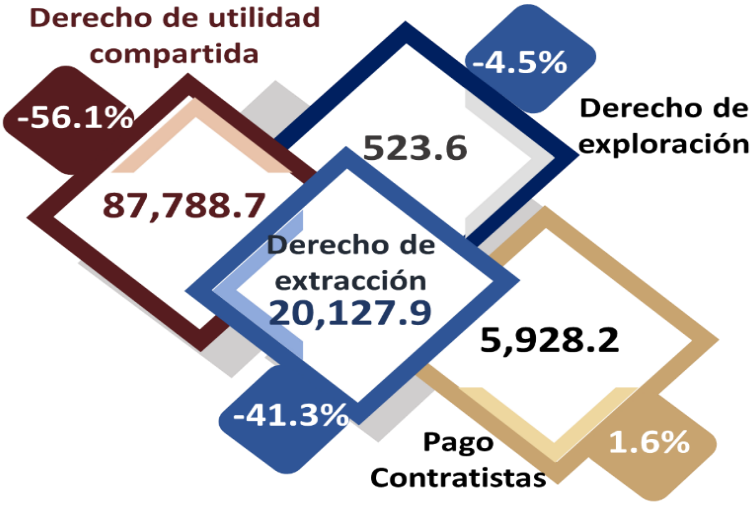

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

La caída con respecto al año previo se explica, en mayor medida, por la menor recaudación de los derechos de Utilidad Compartida y de Extracción en 56.1 y 41.3 por ciento, respectivamente; cabe destacar que, la baja recaudación de estos derechos se debe tanto a la estrategia de fortalecimiento de Pemex, como a la caída en la producción de petróleo. Cabe aclarar que la reducción en el derecho de exploración fue menos agresiva debido a que el mismo se paga por las concesiones otorgadas y su

recaudación no está directamente ligada al precio o producción de los hidrocarburos.

2.2 Ingresos No Petroleros

Al primer semestre de 2020, los ingresos No petroleros reportaron una recaudación de 2 billones 353 mil 211.8 mdp, monto inferior en 39 mil 844.3 mdp, respecto al programa, pero con un incremento real de 3.3 por ciento respecto a igual periodo del año previo. Lo anterior resulta de la baja captación de ingresos tributarios en 67 mil 404.2 mdp, asociado principalmente a la menor actividad económica; mientras que, los ingresos no tributarios fueron superiores a los previstos en 109 mil 49.0 mdp, lo que derivó de mayores aprovechamientos por la recuperación de activos financieros de Fideicomisos, incluido el Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, ingresos derivados de financiamiento por operaciones de colocaciones de deuda; y la venta de activos financieros, como política para evitar endeudamiento adicional y desequilibrios macroeconómicos, principalmente.

2.1.1 Ingresos Tributarios

Durante los primeros seis meses de 2020, los ingresos tributarios recaudaron un billón 748 mil 785.5 mdp, monto inferior en 67 mil 404.2 mdp, respecto a lo programado. Sin embargo, este resultado representa un menor impacto del que se esperaría en el contexto de la caída de la economía en el periodo e insinúa una mayor resiliencia económica frente al choque provocado por la pandemia y los conflictos del mercado petrolero.

De acuerdo, al propio análisis de sensibilidad de la SHCP[5], por cada medio punto de variación real de crecimiento del PIB los ingresos tributarios (ISR, IVA y otros) variarían en correspondencia en 17 mil 241.1 mdp. Esto quiere decir que, dada la reducción de -10.5 por ciento real en el crecimiento del PIB durante el primer semestre del año[6], la caída en los ingresos tributarios habría sido de 362 mil 189.1 mdp. La baja estuvo lejos de esa estimación.

En el análisis particular, se observa efectivamente la menor captación de los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS, que en conjunto dejaron de recaudar 70 mil 154.1 mdp respecto a lo estimado en la LIF 2020; estos resultados reflejan la menor actividad económica derivada del confinamiento de la población ante la emergencia sanitaria.

Gráfica 5

Recaudación del ISR, IVA e IEPS, Enero-Junio 2020

(Millones de Pesos y Variación % Real)

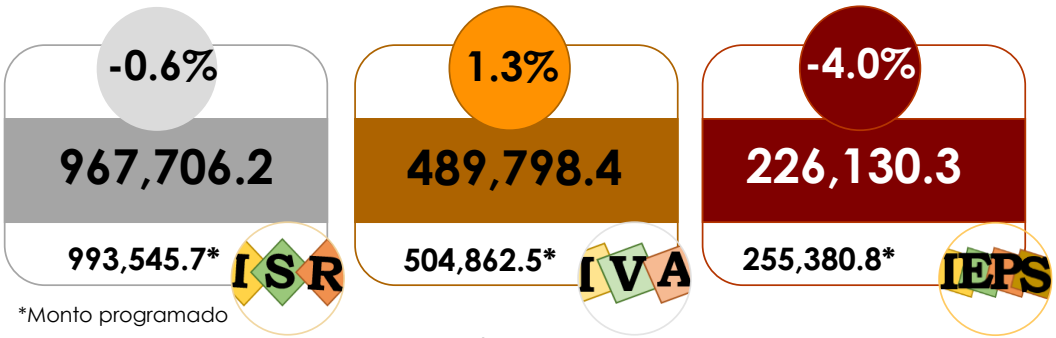

*Monto programado

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Destacan, por su sentido opuesto, los casos específicos de: el IEPS a tabacos labrados, que se ubicó por encima de su nivel estimado en

[5] Cf. SHCP, CGPE 2020, pág. 127

[6] Véase INEGI comunicado de prensa 30 de julio, disponible https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/

un mil 567.2 mdp (107.1%), y el de Otros Impuestos que superaron el monto estimado en 8 mil 674.2 mdp.

Al analizar la recaudación, respecto al mismo periodo del año previo, se advierte que los ingresos tributarios crecieron 0.1 por ciento real, esto es, 54 mil 728.8 mdp más que lo obtenido en 2019. Dicho incremento se asocia principalmente, a la mayor recaudación del ISR en 1.3 por ciento real, cifra que representa 40 mil 983.3 mdp adicionales y que es reflejo del esfuerzo recaudatorio de la autoridad hacendaria que busca mejorar el cumplimiento de los contribuyentes. Adicionalmente, destaca el incremento de 8 mil 950.7 mdp en el rubro de otros tributarios, donde los ingresos por accesorios se incrementaron en 10 mil 257.7 mdp respecto al mismo periodo de 2019, producto de multas, recargos y actualizaciones.

2.1.1 Ingresos No Tributarios

Al segundo trimestre de 2020, los Ingresos No Tributarios, se situaron en 194 mil 573.2 mdp, monto superior en 109 mil 49 mdp respecto al programa. Este aumento se relaciona, principalmente, con el incremento en los aprovechamientos y en menor medida en los derechos que, en conjunto, recaudaron 188 mil 871.6 mdp, esto es 108 mil 672 mdp más que lo aprobado.

Gráfico 6

Ingresos No Tributarios, Enero - Junio 2020

(Millones de pesos)

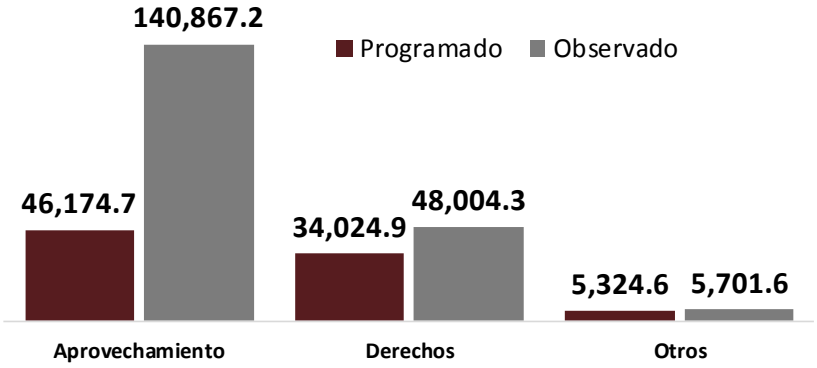

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al analizar las cifras del primer semestre respecto a igual periodo del año previo, los Ingresos No Tributarios, observaron un aumento de 65.2 por ciento real, que equivale a 80 mil 308.7 mdp adicionales a los obtenidos en 2019. Este comportamiento positivo es consecuencia de la captación adicional de Aprovechamientos, por 83 mil 683.9 mdp, provenientes principalmente de la recuperación de activos financieros de Fideicomisos, por 51 mil 132 mdp (incluye el Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México por 21 mil 634 mdp); además de ingresos derivados de financiamiento por operaciones de colocaciones de deuda por 15 mil 558 mdp; así como de recursos de entidades paraestatales por 8 mil 829 mdp, los cuales resultan del uso de activos financieros, como política para evitar endeudamiento adicional y desequilibrios macroeconómicos durante un periodo particularmente incierto a nivel global en materia económica y financiera.

2.3 Organismos y Empresas

Al primer semestre de 2020, los ingresos propios de los OCPD y de la CFE se situaron en 409 mil 853.0 mdp, monto inferior al programado en un mil 800.5

mdp, lo que se originó, principalmente en la caída en los ingresos de CFE y del IMSS, cuyos ingresos no alcanzaron a ser compensados por el incremento en los ingresos propios del ISSSTE que ascendieron a 6 mil 347.4 mdp adicionales.

De forma desagregada, los OCPD registraron en conjunto ingresos propios por 219 mil 432.5 mdp, monto superior al programado en 2 mil 506.1 mdp, resultado neto del incremento en las contribuciones del ISSSTE, por 6 mil 347.4 mdp provenientes de la venta de un inmueble y la recuperación de cuotas y aportaciones de años anteriores; y de la caída en los ingresos del IMSS, por 3 mil 841.3 mdp, que se asocia al menor dinamismo de la actividad económica que impactó el empleo formal.

Por su parte, los ingresos propios de CFE ascendieron a 190 mil 421 mdp, cifra menor en 4 mil 306.3 mdp respecto al programa, generado principalmente, por los menores ingresos por ventas de energía eléctrica, de nueva cuenta asociados a la baja económica y la actividad social.

Cuadro 3
Ingresos Propios de Organismos y Empresas, Enero - Junio 2019 - 2020
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2019 (a)	2020		Variación nominal		Variación relativa	Variación % real	Estructura porcentual
		Programado (b)	Observado (c)	d= (c-a)	e=(c-b)			
Total	**401,551.1**	**411,653.3**	**409,853.0**	**8,301.9**	**-1,800.3**	**2.0**	**-1.0**	**100.0**
Empresas Productivas del Estado	**195,183.5**	**194,726.9**	**190,420.6**	**-4,762.9**	**-4,306.3**	**-2.4**	**-5.4**	**46.5**
CFE	195,183.5	194,726.9	190,420.6	-4,762.9	-4,306.3	-2.4	-5.4	100.0
Organismos de Control Presupuestario Directo	**206,367.6**	**216,926.4**	**219,432.5**	**13,064.9**	**2,506.1**	**6.0**	**3.2**	**53.5**
IMSS	184,252.8	194,856.7	191,015.4	6,762.6	-3,841.3	3.5	0.6	87.0
ISSSTE	22,114.9	22,069.7	28,417.1	6,302.2	6,347.4	28.6	24.7	13.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al compararlo con el mismo periodo de 2019, se observa que los OCPD registraron en conjunto ingresos superiores por 13 mil 64.9 mdp, esto es, 3.2 por ciento real mayor; dicho incremento se explica por los ingresos

extraordinarios obtenidos por el ISSSTE, por 6 mil 302.2 mdp (24.7% real) y por concepto de ingresos propios del IMSS en 6 mil 762.6 mdp (0.6% a valor real).

En el caso de CFE se observa que, respecto al año previo reportó una variación negativa de 5.4 por ciento real y una diferencia nominal de

4 mil 762.9 mdp.

2.4 Estabilizadores Automáticos de Finanzas Públicas

Las reglas fiscales establecidas en los artículos: 19, fracción I, 21, 21 Bis y 93 de la LFPRH fueron diseñados para cumplir las metas de balance equilibrado y eliminar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo sobre el uso de los ingresos excedentes, además de procurar la racionalización del gasto, estos tienen el objetivo de amortiguar caídas en los ingresos públicos, producto de contingencias o de la fase descendente de la economía.

La crisis de salud actual ha inducido a la economía nacional e internacional a una tendencia decreciente que, como se ha visto, ha mantenido a los ingresos presupuestarios en un déficit, respecto al monto aprobado por el Congreso de la Unión, pues al segundo trimestre los ingresos presupuestarios arrojaron un saldo negativo de 168 mil 966.4 mdp, respecto del monto a recaudar estimado para los seis primeros meses de 2020.

Sin embargo, esta disminución se ha compensado parcialmente haciendo uso, según lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF 2020, de los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; c) otras

recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos, se destinarán de manera específica a lo establecido para cada uno de esos rubros.

Por otro lado, en línea con lo establecido en el artículo 19, fracción II de la LFPRH, con los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrá autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.

Cuadro 4

Ingresos Excedentes,[1] Enero - Junio 2020

(Millones de pesos y variación % real)

	2019	Programado	Observado	Variación Observado-Programado	Variación % real
TOTAL	**2,622,608.2**	**2,771,972.9**	**2,603,006.5**	**-168,966.4**	**-3.7**
Artículo 10 - LIF 2020	34,679.9	42,994.6	59,000.4	16,005.8	65.0
Artículo 12 - LIF 2020	9,749.9	13.9	63,345.6	63,331.7	530.3
Artículo 19 - LFPRH	**2,578,178.4**	**2,728,964.4**	**2,480,660.5**	**-248,303.9**	**-6.7**
Fracción I[2]	1,935,665.1	2,035,598.4	1,876,759.6	-158,838.8	-5.9
Tributarios	1,690,797.1	1,812,772.6	1,745,873.1	-66,899.5	0.2
No tributarios	244,868.0	222,825.8	130,886.5	-91,939.3	-48.1
Derechos	24,184.1	34,024.7	26,451.0	-7,573.7	6.1
Productos	6,437.9	5,258.5	4,536.9	-721.6	-31.6
Aprovechamientos	1,438.9	2,486.1	1,217.4	-1,268.7	-17.9
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	212,807.1	181,056.5	98,681.2	-82,375.3	-55.0
Fracción II - Ingresos con destino específico	61,670.6	20,399.8	59,223.3	38,823.5	-6.8
Impuestos con destino específico	3,302.1	3,417.1	2,965.1	-452.0	-12.9
Contribuciones de mejoras	41.1	18.8	14.0	-4.8	-67.0
Derechos no petroleros con destino específico	26,012.0	0.2	21,553.4	21,553.2	-19.6
Productos con destino específico	406.1	47.3	1,150.7	1,103.4	174.9
Aprovechamientos con destino específico	11,314.6	680.1	17,303.7	16,623.6	48.4
Transferencias del FMP	20,594.6	16,236.3	16,236.3	0.0	-23.5
Fracción III - Ingresos de entidades	580,842.7	672,966.2	544,677.6	-128,288.6	-9.0

[1]Ingreso excedente calulados de acuerdo con lo establecido en la Ley Fedra de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[2]Corresponde a los ingresos distintos a los especificos en las fracciones II y III del Artículo 19 y 93 de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Por otro lado, como establece el artículo 21 fracción II, el Gobierno Federal podrá compensar la brecha de ingresos recaudados con lo establecido por la LIF 2020, con los recursos del FEIP, el cual durante el segundo trimestre registró un saldo de 176 mil 963.5 mdp, mismos que, como establece su objetivo de creación, serán utilizados para compensar la brecha de ingresos a lo largo del segundo semestre del año en curso.

Adicionalmente, cabe señalar que para 2020 se cuenta con una cobertura del precio del petróleo que garantiza su nivel de 49.0 dólares por barril fijado, por lo que protege de la pérdida registrada durante el primer semestre, a lo largo del cual el precio ha tenido una cotización promedio inferior en -13.8 dólares respecto a la estimado en la LIF 2020.

Cuadro 5
Precios y Coberturas Petroleras, 2020
(Dólares por barril)

Año	LIF 2020	Precio cobertura 2020	Observado Enero-Junio	Diferencia	
				Observado-precio de cobertura	LIF-precio de cobertura
2019	57.0	55.0	49.0	-6.0	-2.0
2020	49.0	49.0	35.2	-13.8	0.0

Fuente: Elaborada por el CEFP con datos de la SHCP

Por su parte, el FEIEF alcanzó una reserva de 63 mil 633 mdp que deberán servir, en su caso, para compensar posibles reducciones en los ingresos públicos que afecten el nivel de Participaciones a las Entidades Federativas, mismos que, como establece su finalidad, podrán ser utilizados para compensar la reducción de los ingresos.

3 Gasto Neto Total

La SHCP reporta que el Gasto Neto pagado, entre enero y junio de 2020, se ubicó en dos billones 922 mil 97.2 mdp, monto mayor en 2.1 por ciento real, al registrado en igual periodo del año anterior, pero inferior en 161 mil 179.5 mdp al previsto en el programa[7] de pagos.

[7] Es importante destacar que la cifra calendariza acumulada para enero-junio de 2020, publicado el 26 de diciembre de 2019 en el DOF **difiere** a la publicada en los Informes sobre la Situación Económica,

La diferencia entre lo aprobado y lo ejercido obedece al menor gasto en las erogaciones Programables, las cuales resultaron menores a las calendarizadas para el trimestre en 100 mil 334.7 mdp; así como también al menor Gasto No Programable, el cual fue inferior en 60 mil 844.9 mdp al previsto para el primer semestre.

Gráfica 7
Gasto Neto, Programable y No Programable, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

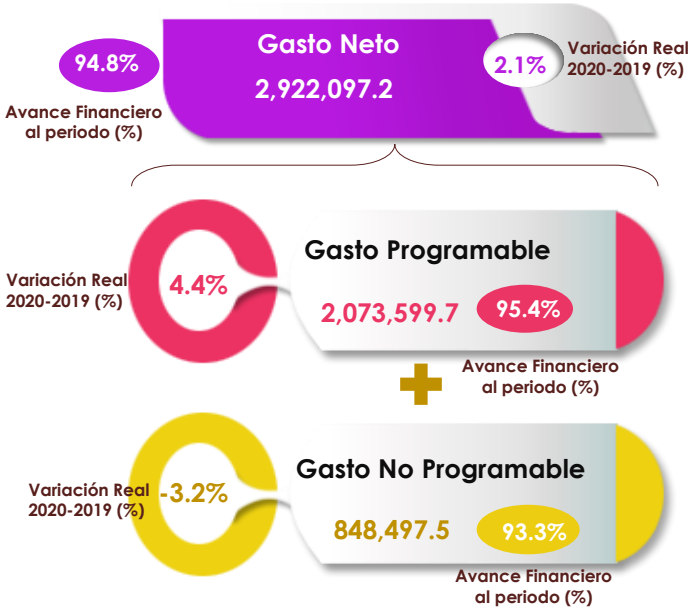

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

Entre los diversos componentes del Gasto Programable el comportamiento fue homogéneo, a excepción de los Ramos Administrativos que registraron erogaciones superiores a las calendarizadas. Se advierte que, de manera consolidada, las erogaciones del Gobierno Federal fueron menores en 27 mil 482.6 mdp, respecto a lo programado para el periodo. Esto fue el resultado neto del sobre gasto de los Ramos Administrativos (+4.6%), y de las menores erogaciones de los Entes Autónomos (-24.1%), y de los Ramos Generales (-3.9%), mientras que las EPE y los OCPD, registraron rezagos de 13.1 y 2.3 por ciento, respectivamente.

las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2020, esta diferencia asciende a **74,740.7 mdp** misma que se identificó en las deducciones de las operaciones compensadas, las cuales originalmente ascendían a 392 mil 299.5 mdp y en los informes asciende a 467 mil 040.2 mdp, lo que arroja una diferencia de **-74,740.7 mdp**.

Respecto al primer semestre de 2019, el Gasto Neto ejercido en este año ha sido mayor en 2.1 por ciento real, que en términos absolutos significó un monto de 146 mil 138.1 mdp adicionales respecto a lo ejercido en 2019. Este mayor gasto se explicó, principalmente, por las erogaciones Programables las cuales fueron superiores en 4.4 por ciento real y que determinaron totalmente el aumento observado en el gasto; aunque dicha expansión fue parcialmente compensada por el menor gasto de las erogaciones no programables, las cuales registraron una variación real de -3.2 por ciento real.

3.1 Gasto No Programable

Durante el primer semestre del 2020, el Gasto No Programable quedó corto en 60 mil 844.9 mdp, en relación a sus recursos programados. Esta evolución se explica por el menor ejercicio del gasto en sus tres componentes: el Costo Financiero, con 39 mil 840.4 mdp menos a lo previsto, dicho comportamiento es consecuencia de la disminución de las tasas de interés en 225 puntos base[8], ocurrida durante los primeros 6 meses del año, merced a la decisión de la Junta de Gobierno del Banco de México; las Participaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios, donde se dejaron de pagar 38 mil 840.4 mdp, a consecuencia de una menor distribución a la prevista, atribuible a la evolución de la recaudación federal participable, afectada por el descenso de los ingresos petroleros; y, finalmente, el menor pago de

[8] De acuerdo con información del Banco de México, la Junta de Gobierno decidió bajar, el 13 febrero, 25 puntos base a la tasa de interés, el 20 marzo, derivado de la emergencia sanitaria, en una reunión extraordinaria la disminuyó 50 puntos base, el 21 abril 50 puntos base más, el 14 de mayo 50 puntos base adicionales y el 25 de junio 50 puntos base. De manera consecuente ha ido bajando la tasa de interés Por lo que durante el primer semestre el descenso fue de 225 puntos base. Al cierre de diciembre la tasa de interés era 7.25 y al 30 junio se ubica en 5.00, dicha acción favoreció el servicio de la deuda.

ADEFAS, el cual resultó inferior en 2 mil 837.1 mdp, respecto a lo programado para el periodo.

Gráfico 8
Gasto No Programable, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

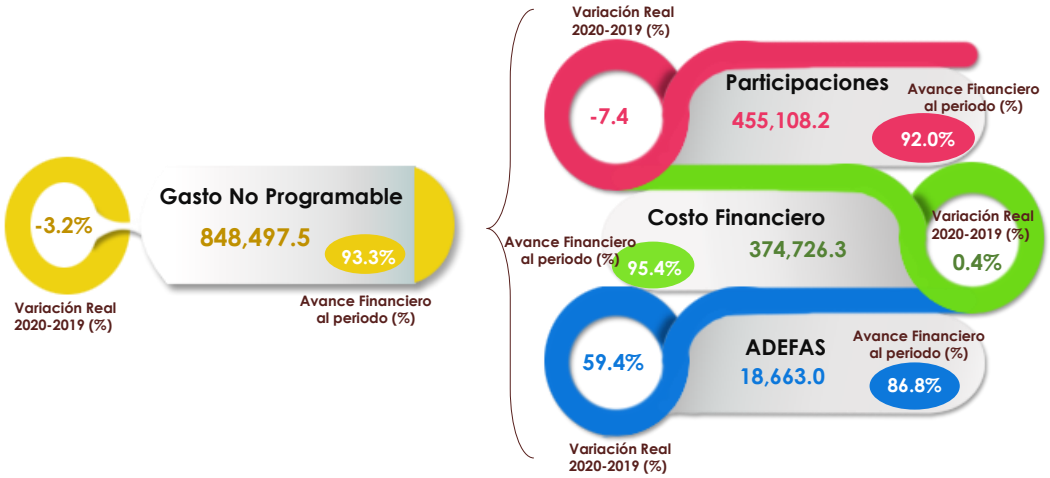

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

En la evolución del Gasto No Programable, comparada con lo registrado en 2019, destaca que en 2020 este resultó menor en 3.2 por ciento real, a consecuencia de la caída de 7.4 por ciento real de las Participaciones a los Estados, es importante señalar que, al respecto, la SHCP autorizó en el mes de junio, 21 mil 91 mdp del FEIEF para compensar dicha caída y permitir la ejecución de proyectos y programas en las Entidades.

En contraparte, el pago del Costo Financiero fue marginalmente mayor en 0.4 por ciento real, mientras que el pago de ADEFAS registró una variación real anual de 59.4 por ciento mayor al compararlo con el ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 6
Gasto No Programable, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019	Enero- Junio 2020		Programado-Observado			2019-2020	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real %
Gasto No Programable	**850,056.3**	**909,342.4**	**848,497.5**	**-60,844.9**	**-6.7**	**93.3**	**-1,558.8**	**-3.2**
Participaciones	476,749.3	494,948.6	455,108.2	-39,840.4	-8.0	92.0	-21,641.1	-7.4
ADEFAS y Otros	11,357.4	21,500.2	18,663.0	-2,837.1	-13.2	86.8	7,305.6	59.4
Costo Financiero	361,949.6	392,893.6	374,726.3	-18,167.3	-4.6	95.4	12,776.6	0.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Informe al Segundo Trimestre 2020.

3.2 Gasto Programable en sus Clasificaciones Administrativa[9], Funcional y Económica

Al cierre de junio de 2020, el Gasto Programable ascendió a 2 billones 73 mil 599.7 mdp, monto inferior al programado en 4.6 por ciento, y 4.4 por ciento mayor, en términos reales, al registrado en el mismo periodo de 2019.

Con relación al monto programado al periodo se registró una variación en el Gasto Programable de -100 mil 334.7 mdp, la cual se originó prácticamente en todos los sectores, con excepción de los Ramos Administrativos, que reportaron un gasto superior en 26 mil 458.0 mdp a lo calendarizado al periodo, como se muestra a continuación:

[9] "La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición [sic] de los recursos financieros públicos…". Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

Cuadro 7
Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019	Enero-Junio 2020		Observado vs Programado			2020 vs 2019	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero %	Diferencia nominal	Variación real %
Gasto programable	**1,925,902.7**	**2,173,934.3**	**2,073,599.7**	**-100,334.7**	**-4.6**	**95.4**	**147,697.0**	**4.4**
Ramos Autónomos	50,292.0	72,252.0	54,847.3	-17,404.7	-24.1	75.9	4,555.2	5.8
Ramos Administrativos	522,613.1	580,818.5	607,276.4	26,458.0	4.6	104.6	84,663.3	12.7
Ramos Generales	843,935.4	947,171.0	910,635.1	-36,535.9	-3.9	96.1	66,699.7	4.7
Empresas Productivas del Estado	425,170.3	491,822.2	427,449.0	-64,373.2	-13.1	86.9	2,278.7	-2.5
Organismos de control presupuestario directo	492,650.3	548,910.9	536,099.0	-12,811.8	-2.3	97.7	43,448.7	5.6
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	408,758.4	467,040.2	462,707.2	-4,333.0	-0.9	99.1	53,948.8	9.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al igual que en el trimestre anterior, al cierre de junio las EPE fueron las que registraron el mayor rezago respecto al gasto calendarizado, al dejar sin erogar 64 mil 373.2 mdp; después de estas, fueron los Ramos Generales los que registraron la siguiente variación más importante, al reportar erogaciones inferiores a las programadas en 36 mil 535.9 mdp.

En este contexto, son los Ramos Administrativos los que muestran el mayor avance financiero al periodo, 104.6 por ciento; en tanto que, los Ramos Autónomos son los que registran el menor avance, apenas de 75.9 por ciento respecto a lo programado al periodo, como se muestra enseguida:

Gráfico 9
Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

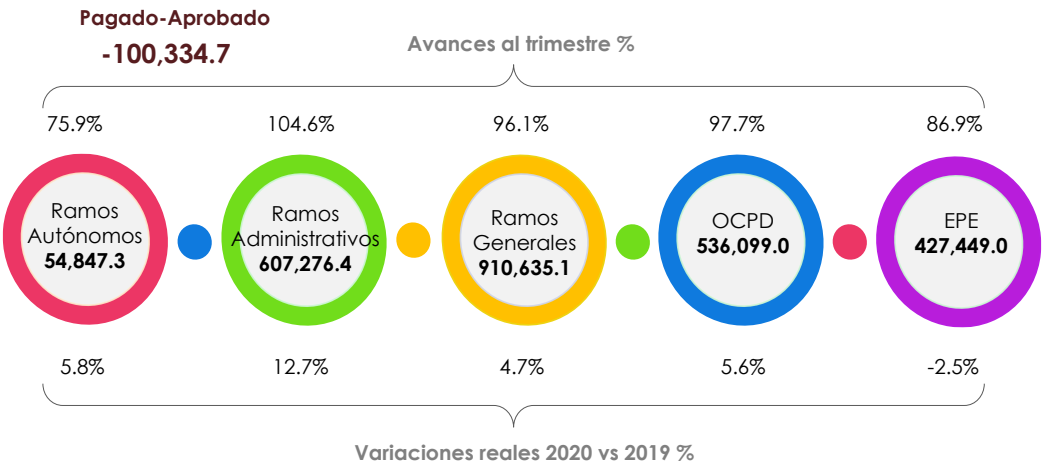

OCPD: Organismos de Control Presupuestario Directo
EPE: Empresas Productivas del Estado
Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

Respecto al mismo mes de 2019, el mayor incremento en términos reales se registró en los Ramos Administrativos, cuyo gasto al cierre de junio de 2020 es superior en 12.7 por ciento al observado en junio de 2019; siendo los Ramos 10 "Economía", 18 "Energía" y 12 "Educación Pública", los que determinaron esta variación, en virtud de que en conjunto ejercieron 62 mil 700.4 mdp más que lo ejercido en junio de 2019.

En esta comparación destacan, por el contexto presente, las importantes variaciones positivas observadas, respecto a 2019, en los Ramos de "Economía" (376.9%) y "Turismo" (300.1%), y la, aunque menor, negativa en el Ramo 12 "Salud" (- 8.6%), en términos reales. En este último caso implicó erogaciones inferiores en 3 mil 495.7 mdp (véase Anexo 2).

Ahora bien, en lo que corresponde al menor gasto observado al cierre de junio de 2020, en relación a lo programado, se explica principalmente por las Empresas Productivas del Estado que, en conjunto, erogaron 64 mil 373.2 mdp por debajo de lo programado.

Dicho comportamiento, según lo reportado por la SHCP, es atribuible a las menores erogaciones de Pemex en proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos y en programas relacionados con la producción y distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; en tanto que en CFE el menor gasto se registró en actividades de apoyo administrativo y en combustibles de plantas productoras.

En contraste, los Ramos Administrativos, al cierre del periodo de estudio, registraron erogaciones superiores en 26 mil 458.0 mdp a las programadas, con lo cual superaron en 4.6 por ciento lo programado.

De los 26 Ramos Administrativos, 8 ejercieron arriba de lo programado, sumando en conjunto 46 mil 545.2 mdp; mientras que los 18 restantes ejercieron en total 20 mil 87.3 mdp abajo de lo previsto para el periodo.

Entre los Ramos Administrativos que determinaron el mayor gasto destacan: 10 "Economía", 18 "Energía" y 12 "Salud", cuyas erogaciones, en conjunto, superaron las programadas en 42 mil 298.1 mdp; en tanto que los Ramos que sobresalieron por sus rezagos fueron: 11 "Educación Pública", 36 "Seguridad Pública y Protección Ciudadana" y 47 "Entidades no Sectorizadas", que en conjunto ejercieron 10 mil194.3 mdp por debajo de lo programado, como se muestra a continuación:

Gráfico 10
Ramos Administrativos con las mayores variaciones entre el Presupuesto Programado y el Observado, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y variaciones relativas)

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

De acuerdo con lo reportado por la SHCP, el mayor gasto en el Ramo 10 "Economía" se originó en los programas: Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, y Microcréditos para el Bienestar.

En el Ramo 18 “Energía”, conforme reporta la SHCP, el mayor monto se originó en los programas Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos y Fondos de Diversificación Energética, sin embargo, no señala las causas de este comportamiento.

Por su parte, en el Ramo 12 “Salud”, según señala la SHCP, la aplicación superior a lo previsto ocurrió en los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

En contraste, las menores erogaciones verificadas en el Ramo 11 “Educación Pública”, conforme reporta la SHCP, se observaron en los programas: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; Servicios de Educación Media Superior; y Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, sin que se indiquen las causas de este comportamiento.

En cuanto al menor gasto registrado en el Ramo 36 “Seguridad Pública y Protección Ciudadana”, la SHCP señala que se reflejó en menores recursos a operativos para la prevención y disuasión del delito; y para la administración del Sistema Federal Penitenciario. Al igual que en el trimestre pasado, no se señalan las causas de este comportamiento.

Respecto al rezago en el gasto del Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, la SHCP señala que se debió a que no se registró ejercicio alguno en los programas de Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec, y el de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; además de las menores erogaciones para el programa de Infraestructura Indígena.

Según estos resultados, se observa un claro incremento de las erogaciones en los Ramos vinculados a la atención de la emergencia sanitaria que se está enfrentando, destacando las erogaciones extraordinarias en el Ramo 10 "Economía"; no obstante, también se observa un rezago en el gasto de Ramos que atienden áreas como educación, infraestructura indígena y seguridad ciudadana.

A consecuencia de este comportamiento y de los egresos superiores ejercidos en Energía y Turismo, desde la perspectiva de la **Clasificación Funcional** del Gasto Programable, al término del segundo trimestre, la finalidad que registró el menor rezago respecto a lo programado fue Desarrollo Económico, de hecho, su gasto observado aunque fue inferior en 31 mil 903.6 mdp respecto a lo programado, con relación al mismo periodo de 2019 registró un crecimiento real de 8.1 por ciento; por su parte, las finalidades Gobierno y Desarrollo Social también registraron rezagos en el periodo, en la primera, el monto erogado fue inferior en 33 mil 338.7 mdp a lo programado y en la segunda, las erogaciones fueron inferiores a las estimadas en 35 mil 92.4 mdp, como se muestra a continuación:

Cuadro 8
Gasto Programable por Clasificación Funcional, Enero-Junio 2020
(millones de pesos)

Concepto	2019	Programado Anual	Enero-Junio		Observado-Programado			2020-2019	
			Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero %	Diferencia nominal	Variación real (%)
Gasto Programable	**1,925,902.7**	**4,407,403.7**	**2,173,934.3**	**2,073,599.7**	**-100,334.7**	**-4.6**	**95.4**	**147,697.0**	**4.4**
Gobierno	151,908.9	385,754.4	192,069.0	158,730.3	-33,338.7	-17.4	82.6	6,821.4	1.4
Desarrollo Social	1,219,137.8	2,808,741.7	1,336,544.9	1,301,452.5	-35,092.4	-2.6	97.4	82,314.7	3.6
Desarrollo Económico	540,069.0	1,201,184.1	633,597.0	601,693.4	-31,903.6	-5.0	95.0	61,624.4	8.1
Fondos de Estabilización	14,786.9	11,723.4	11,723.4	11,723.5	0.1	0.0	100.0	-3,063.4	-23.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Dentro de la Finalidad Desarrollo Económico, en línea con lo observado en la Clasificación Administrativa, fue la Función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, la que aplicó el mayor gasto, al superar

en 25 mil 794.2 mdp el presupuesto estimado para el periodo de estudio, lo que significó un incremento real de 397.3 por ciento respecto a lo observado en el mismo periodo de 2019, véase Anexo 2.

En cambio, dentro de la finalidad Desarrollo Social destacan las funciones de Educación y Salud por sus rezagos financieros, en la primera no se ejercieron 18 mil 450.9 mdp del presupuesto programado, y en la segunda el rezago ascendió a 11 mil 453.4 mdp, lo que implicó avances financieros de 95.0 y 95.6 por ciento, respectivamente, como se muestra enseguida:

Gráfica 11
Gasto Programable en Clasificación Funcional, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

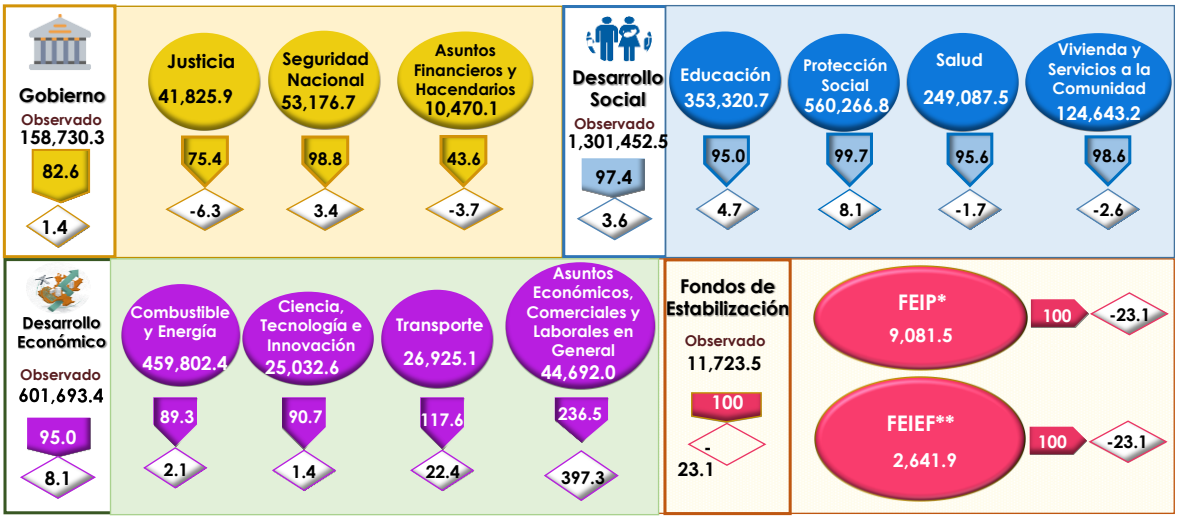

***FEIP:** Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
****FEIEF**: Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

Por último, desde la óptica de la **Clasificación Económica** del Gasto Programable, se advierte que el mayor rezago se originó en el Gasto Corriente, en el cual, al cierre del trimestre se registraron erogaciones inferiores en 79 mil 569.8 mdp, mientras que el componente del Gasto de Inversión registró erogaciones inferiores a las programadas en 20 mil 765.1 mdp, como se muestra a continuación:

Cuadro 9
Gasto Programable en Clasificación Económica, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos)

Concepto	2019	Enero - Junio 2020		Observado -Programado			2020-2019	
		Programa	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real (%)
Total	**1,925,902.7**	**2,173,934.3**	**2,073,599.7**	**-100,334.7**	**-4.6**	**95.4**	**147,697.0**	**4.4**
Gasto Corriente	**1,610,315.5**	**1,752,601.3**	**1,673,031.5**	**-79,569.8**	**-4.5**	**95.5**	**62,716.0**	**0.8**
Servicios personales	535,775.0	608,395.3	569,343.3	-39,052.0	-6.4	93.6	33,568.3	3.1
Otros gastos de operación	293,935.1	291,875.7	244,040.9	-47,834.8	-16.4	83.6	-49,894.2	-19.5
Pensiones y jubilaciones	427,334.6	473,795.0	471,642.7	-2,152.3	-0.5	99.5	44,308.1	7.1
Subsidios, transferencias y aportaciones	337,480.7	375,327.0	370,648.9	-4,678.1	-1.2	98.8	33,168.2	6.5
Ayudas y otros gastos	15,790.1	3,208.3	17,355.8	14,147.5	441.0	541.0	1,565.7	6.6
Gasto de Inversión	**315,587.3**	**421,333.2**	**400,568.1**	**-20,765.1**	**-4.9**	**95.1**	**84,980.8**	**23.1**
Inversión física	272,613.1	327,286.5	326,075.6	-1,210.9	-0.4	99.6	53,462.5	16.0
Otros gastos de capital	42,974.2	94,046.7	74,492.5	-19,554.1	-20.8	79.2	31,518.3	68.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2020.

Dentro del Gasto Corriente fue el rubro de Otros Gastos de Operación el que registró el mayor rezago respecto al programado, al no ejercer 47 mil 834.8 mdp, lo que significó una reducción real de 19.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2019; lo cual resulta congruente con las medidas de austeridad[10] aprobadas en abril pasado.

Gráfica 12
Gasto Programable en Clasificación Económica, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

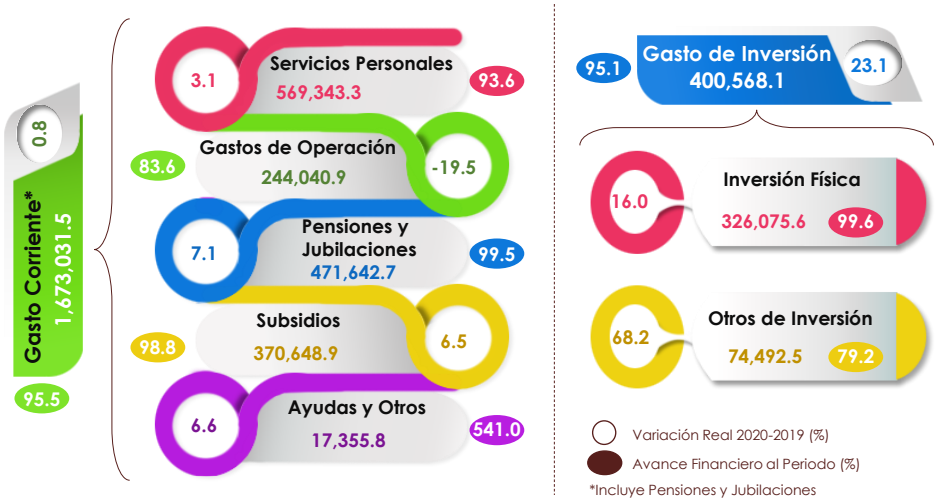

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

[10]DOF: 23/04/2020, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

En este mismo tipo de gasto, se observa el rezago en "Servicios Personales", en el cual no se ejercieron 39 mil 52.0 mdp, y que igualmente podría estar vinculado al Decreto de Austeridad, aunque la SHCP no lo señala.

Gráfica 13
Gasto Corriente, Enero-Junio 2020
(Miles de millones de pesos)

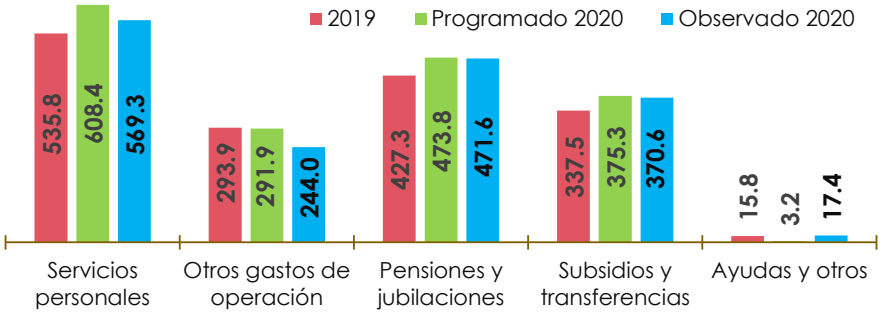

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

En lo que corresponde al Gasto de Inversión, el mayor rezago se registró en el renglón de "Otros gastos de capital", en el cual se erogaron 19 mil 554.1 mdp por debajo de lo programado para el trimestre; en tanto que el rubro de la "Inversión Física" reportó erogaciones inferiores en un mil 210.9 mdp a las programadas para el trimestre, no obstante, el gasto aplicado en este renglón fue superior en 16.0 por ciento, en términos reales, al registrado en el mismo periodo de 2019.

Gráfica 14
Gasto de Inversión, Enero-Junio 2020
(Miles de millones de pesos)

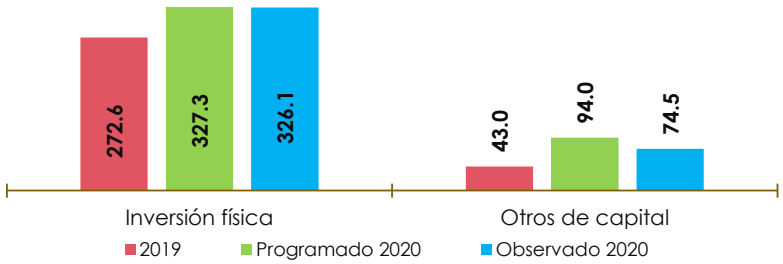

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

3.3 Subejercicios de los Ramos Administrativos

Los Ramos Administrativos al término de la primera mitad del año ejercieron 673 mil 818.8 mdp de un presupuesto modificado al periodo de 681 mil 274.6 mdp, lo que implicó un subejercicio por 7 mil 455.8 mdp.

Dicho subejercicio se registró en todos los componentes del gasto, siendo el Gasto Corriente el componente que reportó el mayor subejercicio, 4 mil 391.3 mdp, como se muestra a continuación:

Gráfica 15
Saldos de los Subejercicios en Clasificación Económica, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos)

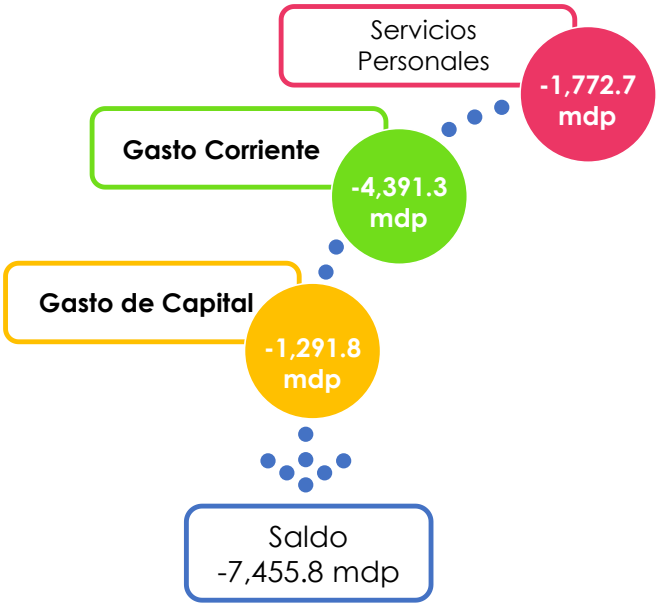

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

De los 26 Ramos Administrativos, 18 registraron subejercicios, es decir que ejercieron por debajo de su presupuesto modificado al cierre del periodo de estudio, cuatro ejercieron el 100 por ciento de sus recursos modificados al periodo (10 "Economía", 48 "Cultura", 07 "Defensa Nacional" y 14 "Trabajo y Previsión Social") y los cuatro restantes erogaron por arriba de sus presupuestos modificados.

Dentro de los Ramos Administrativos que registraron los mayores subejercicios destacan el 11 "Educación Pública", 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" y 47 "Entidades no Sectorizadas", que en conjunto dejaron de ejercer 6 mil 66.2 mdp; en tanto que los Ramos 04 "Gobernación", 27 "Función Pública", 12 "Salud" y 05 "Relaciones Exteriores", ejercieron por arriba de sus presupuestos modificados, en conjunto, un mil 355.9 mdp.

Gráfica 16
Ramos Administrativos con las mayores variaciones entre Ejercido y Modificado, Enero-Junio 2020

(Millones de pesos y variaciones relativas)

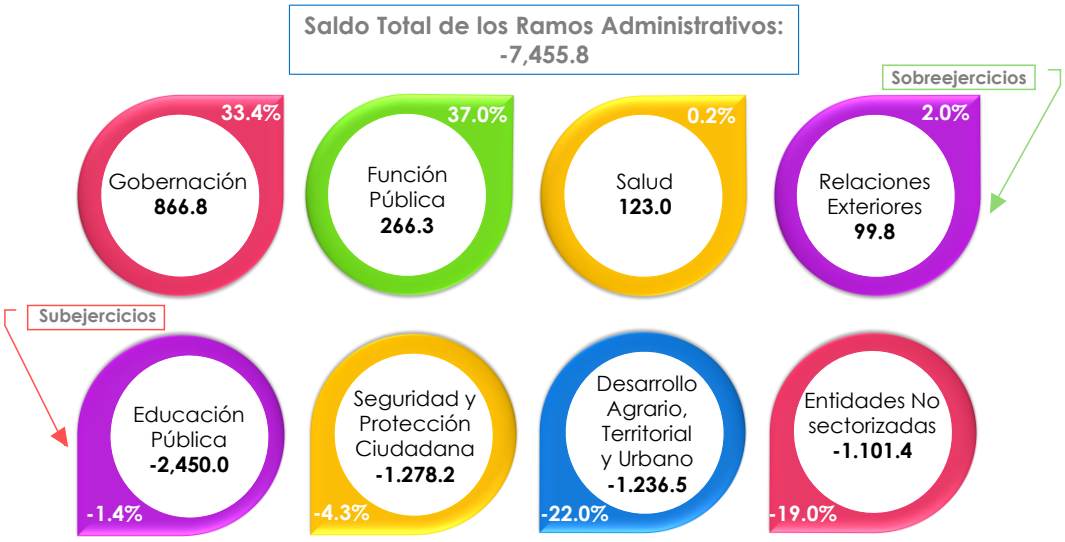

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

En el Ramo 11 "Educación Pública" el subejercicio ascendió a 2 mil 450.0 mdp, este menor gasto recayó en el Pp U084 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez", el cual a pesar de disponer de un presupuesto modificado de 16 mil 657.4 mdp, ejerció solamente 14 mil 215.0 mdp.

El subejercicio del Ramo 36 "Seguridad Pública y Protección Ciudadana", por un mil 278.2 mdp, se registró principalmente en el programa E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos", en el cual se dejaron sin ejercer un mil 485.0 mdp.

En el caso del Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", donde el subejercicio ascendió a un mil 236.5 mdp, este se concentró en el Pp S273 "Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)" que no ejerció un mi 155.7 mdp.

Respecto al subejercicio registrado en el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", que ascendió a un mil 101.4 mdp, el programa que concentró el mayor subejercicio fue el K040 "Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros" en el cual se dejaron sin ejercer 766.8 mdp, de su presupuesto modificado por un mil 661.4 mdp.

En contraste, en el Ramo 04 "Gobernación", en el que se registró un sobreejercicio por 866.8 mdp, el 100 por ciento se originó en el programa E008 "Política y servicios migratorios".

Por su parte, el mayor gasto en el Ramo 27 "Función Pública", por 266.3 mdp, se registró, básicamente, en el Programa O002 "Fiscalización a la gestión pública" en el que se erogaron 186.2 mdp por arriba del presupuesto modificado al trimestre.

En el Ramo 12 "Salud", el sobreejercicio por 123.0 mdp, se explicó, principalmente, por el mayor gasto en el Programa G004 "Protección Contra Riesgos Sanitarios", en el que las erogaciones superaron en 560.9 mdp el presupuesto modificado al periodo, incremento que se compensó parcialmente por los subejercicios registrados en los programas U008 "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes" y E023 "Atención

a la Salud", en el primero se dejaron de ejercer 171.6 mdp y en el segundo 170.5 mdp.

Finalmente, el mayor gasto registrado en el Ramo 05 "Relaciones Exteriores", que superó en 99.8 mdp al modificado, se concentró en el Programa P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior", en el que el sobreejercicio ascendió a 110.8 mdp, y se compensó parcialmente por el menor gasto en los Pp's P001 "Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo" y M001 "Actividades de apoyo administrativo", en el primero no se ejercieron 29.6 mdp y en el segundo el subejercicio ascendió a 28.6 mdp.

3.4 Programas Transversales

De acuerdo con la información presentada por la SHCP y contenida en el Anexo X de Finanzas Públicas "Avance de los Programas Transversales", al primer semestre del año, los 10 Anexos Transversales registraron menores erogaciones a las autorizadas para el periodo.

- ✓ En cinco de ellos se ejerció por encima del 90.0 por ciento de su presupuesto autorizado; de estos destacan los Anexos 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes" y 18 "Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes", pues sus proporciones de avance involucraron las mayores cantidades de recursos pendientes de aplicación dentro de este grupo (Cuadro 10).
- ✓ Por su parte, en el Anexo 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" se dispuso del 84.6 por ciento del presupuesto autorizado.

- ✓ Los Anexos 10 "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" y 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", dejaron sin ejercer 20.3 y 23.5 por ciento de lo que se tenía planeado para el semestre.
- ✓ Mientras que el Anexo 14 "Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables" solamente erogó el 66.1 por ciento de los recursos autorizados para el periodo.
- ✓ Por último, el Anexo 15 "Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios", el cual ejerció únicamente 4.9 por ciento del presupuesto autorizado para el primer semestre, además al comparar el gasto ejercido 2020-2019 en el mismo periodo, la variación real es -67.2 por ciento, lo que implica en principio una disminución de recursos asignados a este tema y un subejercicio de gran magnitud.

Es importante destacar que, el Anexo 15 ha mostrado en el último año una tendencia a dejar recursos sin ejercer siendo cada trimestre la magnitud mayor respecto al previo, en el primer trimestre de 2019, el rezago en este programa fue 83.8 por ciento y para el cierre del año, dejó sin erogar 87.8 por ciento de los recursos modificados anuales.

Bajo este contexto sería conveniente que la SHCP dé a conocer las causas por las cuales no se aplica el presupuesto asignado originalmente, toda vez que es un tema de agenda internacional de carácter prioritario, dada la situación actual de los efectos del calentamiento global.

Cuadro 10
Gasto de los Anexos Transversales, Enero-Junio de 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

	Anexo Transversal	2019 Observado	Autorizado al periodo	2020 Observado	Observado-Autorizado			2020-2019	
					Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance Financiero %	Diferencia nominal	Variación Real %
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	37,670.2	63,853.4	50,877.2	-12,976.2	-20.3	79.7	13,207.0	31.0
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	169,217.7	212,813.0	180,123.7	-32,689.3	-15.4	84.6	10,906.0	3.3
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	45,560.5	51,754.0	48,966.8	-2,787.2	-5.4	94.6	3,406.4	4.3
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	29,829.0	65,139.7	49,857.4	-15,282.3	-23.5	76.5	20,028.4	62.1
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	68,925.9	136,500.6	90,162.2	-46,338.4	-33.9	66.1	21,236.3	26.9
15	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	2,178.5	14,958.8	737.0	-14,221.9	-95.1	4.9	-1,441.5	-67.2
16	Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	14,155.4	26,563.8	24,906.6	-1,657.2	-6.2	93.8	10,751.2	70.7
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	147,035.7	210,817.2	198,031.8	-12,785.4	-6.1	93.9	50,996.1	30.7
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	338,354.3	381,983.1	360,943.0	-21,040.1	-5.5	94.5	22,588.6	3.5
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	84,747.5	106,303.3	100,393.1	-5,910.3	-5.6	94.4	15,645.5	14.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información del Segundo Informe Trimestral de los Anexos Transversales de las Finanzas Públicas de 2019 y 2020 de la SHCP.

En lo que se refiere al comportamiento del ejercicio del presupuesto de los seis principales Anexos Transversales, considerados en esta calidad tanto por sus montos asignados como por sus temas definidos como prioritarios en las agendas nacional e internacional, a continuación, se realiza una breve reseña de la evolución de cada uno de estos programas a lo largo del segundo trimestre del año.

El Anexo 10 "**Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**" ejerció solamente 79.7 por ciento de los recursos asignados al segundo trimestre del año, y al comparar el gasto con relación al mismo periodo del año anterior, la variación real fue de 31.0 por ciento.

La diferencia entre lo ejercido y autorizado la explicó el rezago en el Ramo 20 *Bienestar*, donde no se gastó 34.6 por ciento de lo asignado, y el origen de dicho rezago fue el Pp "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Si bien el determinante del rezago fue el ejercicio del Ramo 20 *Bienestar*, también llama la atención el rezago en el ejercicio del gasto del Ramo 47

Entidades no Sectorizadas en el cual no se pagó 35.6 por ciento de los recursos autorizados. La importancia de este Ramo es que 100 por ciento de los recursos que participan en el Anexo provienen y son ejercidos por la UR "Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas".

En el Anexo 11 "**Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable"** se pagaron 180 mil 123.7 mdp lo que representa el 84.6 de los recursos asignados, dejando sin disponer 15.4 por ciento de su monto autorizado. Al comparar el ejercicio con el año anterior, se advierte un aumento en él de 3.3 por ciento real.

La diferencia entre lo aprobado y ejercido se explicó por la *Vertiente Social* en la cual solo ejerció 65.1 por cierto de los 81 mil 732.3 mdp autorizados, al igual que en el anexo anterior el programa determinante del rezago fue "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" que erogó poco más de la mitad de su presupuesto autorizado (59.8%).

En el Anexo 13 "**Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**" se registró un rezago de 23.5 por ciento equivalente a un monto de 15 mil 282.3 mdp. Nuevamente igual que en los dos Anexos anteriores el ramo determinante de la diferencia, entre lo pagado y lo aprobado, fue el Ramo 20 *Bienestar* e igual Pp "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" donde no se pagaron 13 mil 231.8 mdp, lo que representa 40.2 por ciento de lo programado.

Gráfica 17
Principales Anexos Transversales, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y variaciones reales PEF 2020-2019)

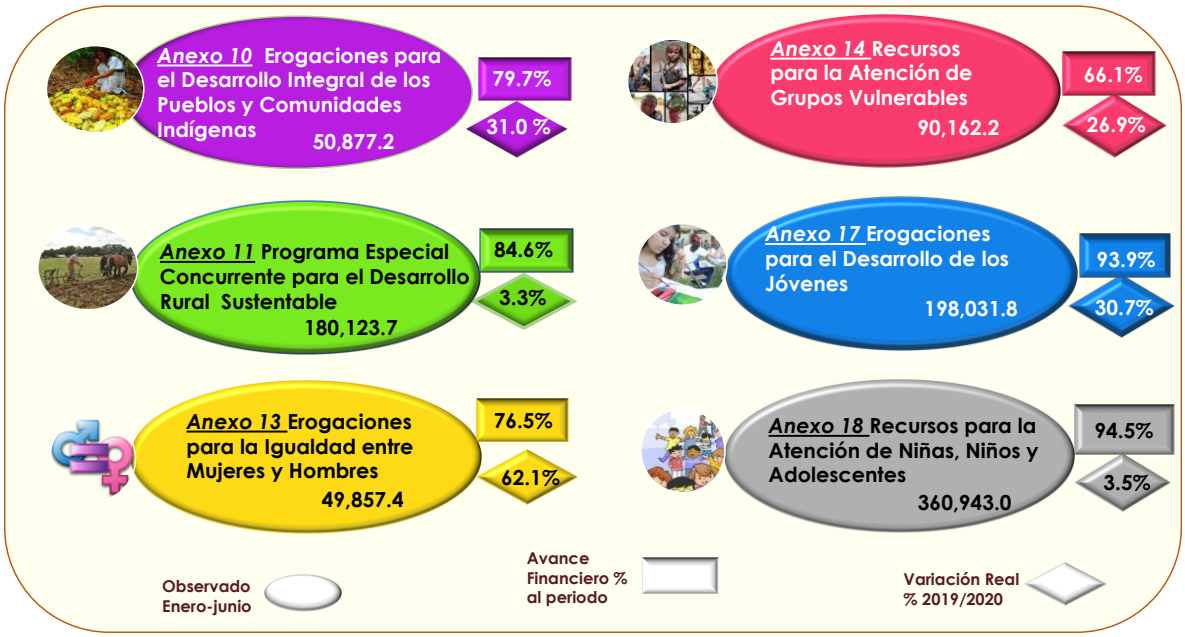

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

El Anexo 14 "**Erogaciones para la atención de grupos vulnerables**" ha erogado 66.1 por ciento de los recursos autorizados para el primer semestre, dejando un monto de 46 mil 338.4 mdp sin ejercer. Al comparar la aplicación de recursos hecha con la del año previo, se observa un incremento de 26.9 por ciento real.

En los **cuatro** programas anteriores se identificó que el Pp que determinó el rezago en cada uno de los Anexos fue principalmente el programa "**Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**" del Ramo 20 *Bienestar*.

- En el Anexo 10 el programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" explicó 87.7 por ciento del rezago del Anexo.
- En el Anexo 11, el Pp "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" determinó 83.8 por ciento del rezago del Transversal.

- En el Anexo 13, 86.6 por ciento de la diferencia total del Anexo se originó en dicho programa.
- Y por último en el Anexo 14, el programa ya señalado determina 87.8 por ciento del rezago total de éste.

Es importante señalar que en el Anexo VI del Informe Trimestral de la SHCP, "Principales causas de la variación del Gasto", se identificó al Programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" como una de las causas de la variación del Gasto en el Ramo 20 *Bienestar*, no obstante, solo indica que fueron menores erogaciones en este y otros Pp´s sociales sin indicar las causas. El resultado en este programa contrasta con lo establecido en el Decreto que establecen las medidas de austeridad publicado en el DOF del 23 abril 2020[11], en el cual se señala a este programa dentro de la lista de salvedades de los programas que mantendrán su operación y ejercicio sin cambios ni posposiciones.

Respecto a los Programas Transversales 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes" y 18 "Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes", en estos se ejercieron 93.9 y 94.5 por ciento de sus recursos autorizados respectivamente.

En el Anexo 17 "**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**", el menor gasto se identificó en el Ramo 11 *Educación Pública*; los programas determinantes de dicho rezago fueron, "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" y "Servicios de Educación Superior

[11] DOF 23 abril 2020 DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

y Posgrado", los cuales en conjunto dejaron sin ejercer 5 mil 308.8 mdp, lo que significa 41.5 por ciento del rezago en el Anexo.

Mientras que en el Anexo 18 "**Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes**", no se ejerció el 5.5 por ciento de lo autorizado para el segundo trimestre; esto a consecuencia de que en el Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* no se erogó 4.8 por ciento de los recursos aprobados; el programa que determinó el rezago fue "FONE Servicios Personales" al no pagar 10 mil 388.5 mdp, casi la mitad del menor gasto en el Anexo 18.

Es importarte señalar que los programas arriba señalados como determinantes del menor ejercicio del gasto de los Anexos 17 y 18, son señalados en el Anexo VI citado, "Principales causas de la variación del Gasto", sin embargo, solamente se indica "menores erogaciones" en ambos casos sin saber la causa de dicha disminución.

Por último, el Anexo 19 "Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos" registró un rezago de 5.6 por ciento, si bien, con relación al segundo trimestre de 2019, se advierte una expansión del gasto de 14.9 por ciento real.

En este Anexo, la diferencia entre lo aprobado y ejercido (5,910.3 mdp), fue determinada por dos programas "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez", perteneciente al Ramo 11 *Educación*, y paradójicamente el Pp "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos" operado por el Ramo 36 *Seguridad y Protección Ciudadana,* entre ambos programas

quedaron sin ejercer **tres mil 712.4 mdp**, que explica 62.8 por ciento de la diferencia total en el Anexo.

Al igual que los programas arriba citados, también se desconocen las causas que dieron origen a estas variaciones en el ejercicio del gasto y que sería importante conocer, de la misma manera que para todos los rezagos comentados, en especial en la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente.

3.5 Principales Programas y Proyectos de Inversión

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en lo referente a la promoción del desarrollo económico, establece que se alentará la inversión tanto pública como privada, otorgando un énfasis especial a proyectos vinculados a los sectores energético, de turismo y de comunicaciones y transportes, entre los que hacen mención especial de: el proyecto regional definido como el más importante de infraestructura, desarrollo económico y de turismo, el "**Tren Maya**"; los proyectos para el rescate del sector energético (Pemex y CFE) con el objetivo de restituirle su papel como palanca del Desarrollo Nacional. En este sentido, establece como prioridad los proyectos para rehabilitar las refinerías existentes, así como **la construcción de una nueva refinería** y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, las cuales operan por debajo de su capacidad. Por último, **la construcción del Aeropuerto internacional Felipe Ángeles** en Santa Lucía Estado de México, el cual se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una **triada** de terminales aéreas con el Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca.

Bajo este contexto, con información del Anexo XXI "*Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión*" al segundo trimestre de 2020, del Informe Trimestral, en este apartado se da seguimiento a lo reportado para los principales PPI, al periodo, tanto en su avance físico como financiero.

- ***Construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Estado de México:***

Conforme el reporte de la SHCP, el proyecto *consiste en la construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar Número 1 (Santa Lucía, Méx.)*.

Según lo señalado en el PND, este tendrá tres pistas (dos de uso civil y una para operaciones militares) que permitirán realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año.

De acuerdo con cifras del PEF 2020, el costo total de la inversión del proyecto asciende a 82 mil 136.1 mdp; para el presente año, la H Cámara de Diputados aprobó un monto de 5 mil 372.2 mdp que es equivalente a 6.5 por ciento del costo total de la inversión requerida.

La SHCP informó que, entre enero y junio, en el proyecto se ejerció un monto de 5 mil 205.2 mdp, lo que implicó un avance financiero de 96.9 por ciento, y un avance físico del proyecto de 23.0 por ciento. Cabe señalar que éste mismo monto fue reportado desde el primer trimestre del año y lo único que cambio fue el avance físico.

Al respecto, la SHCP no da cuenta de estos detalles, y hasta el momento se desconoce la planificación del proyecto, lo que permitiría conocer si el proyecto avanza conforme a su programación.

Gráfica 18
Proyecto de Inversión "Nuevo Aeropuerto", 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

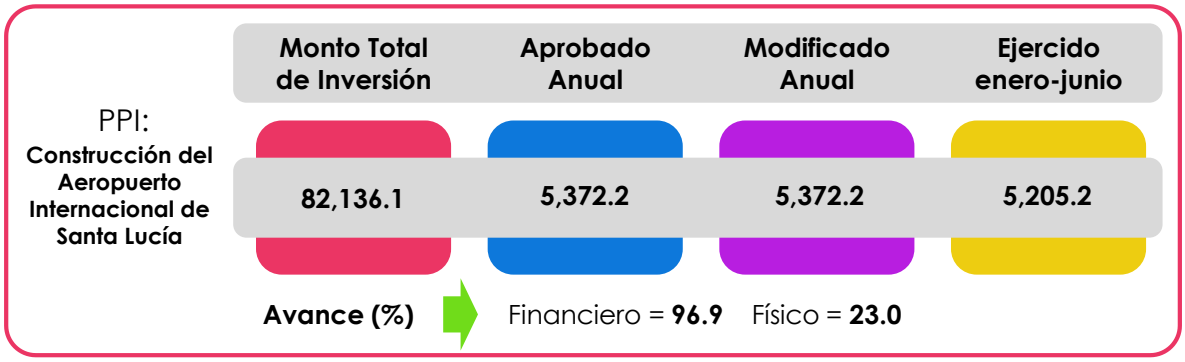

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XX "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al segundo trimestre de 2020.

- ***Construcción del Tren Maya***

Según lo señalado en el PND[12] el tren tendrá un recorrido de un mil 525 kilómetros, y pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá entre 120 mil y 150 mil millones de pesos, cuyas fuentes de fondeo serán públicas, privadas y sociales.

Con información del Anexo XXI[13] se identificaron cuatro proyectos vinculados con la construcción del Tren Maya, todos están integrados a la Estructura programática del Ramo 21 y la UR del proyecto es W3N "Fondo Nacional de Fomento al Turismo", tales proyectos son:

[12] https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf
[13] Idem

Estudios de Pre-inversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya.

De acuerdo con la SHCP, el proyecto consiste en *contar con elementos para la toma de decisiones, que determinen cuál de las zonas propuestas es la que cuenta con factibilidad para la obtención de información que permita el desarrollo del Proyecto Tren Maya.*

El costo total de la inversión asciende un mil 6.7 mdp, y la Cámara de Diputados no aprobó recursos para este año, sin embargo, en el Anexo mencionado se identificó un monto de 184.7 mdp de los cuales al segundo trimestre del año se ejercieron 16.7 mdp, es decir, un avance financiero anual de 9.1 por ciento y un avance físico de 5.9 por ciento.

Conviene mencionar que, en el primer informe trimestral de la SHCP, el monto modificado fue de 102.0 mdp, lo que implica que al cierre de junio, esta cifra se incrementó en 82.7 mdp.

Estudios de Pre-inversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.

La SHCP señala que el proyecto consiste en *realizar diversos estudios que permitan obtener datos suficientes para determinar cuáles son a lo largo de la ruta del Tren Maya, las comunidades factibles de desarrollo, considerando diferentes factores, como el ambiental, el legal, de disponibilidad de servicios, de desarrollo agropecuario*.

El costo total de inversión es de 248.4 mdp. En el PEF 2020 no se aprobaron recursos para el proyecto, sin embargo, al segundo trimestre del año la SHCP reportó un presupuesto modificado de 150.0 mdp, los cuales no se ejercieron, por lo que no existe algún avance financiero ni físico.

Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche.

El proyecto consiste en la ejecución, adquisición y acondicionamiento para 392 kilómetros del derecho de vía férrea del Istmo de Tehuantepec, desde la localidad de Palenque en Chiapas hasta la Zona Urbana de Campeche, Campeche.

EL costo total de la inversión es de 949.1 mdp, sin embargo, no se asignaron recursos al proyecto en el PEF 2020, no obstante, en el segundo informe de la SHCP se identificó un monto modificado anual de 430.8 mdp, lo que representa un aumento de 400.0 mdp respecto a la cifra modificada en el informe anterior. De enero a junio se ejercieron 403.3 mdp, es decir 93.6 por ciento. Por su parte, el avance físico ascendió a 43.4 por ciento.

Proyecto Tren Maya

De acuerdo con la SHCP, el proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente un mil 440.0 km.

En el segundo informe de la SHCP se reporta un monto total de inversión de 156 mil 0.4 mdp, cifra superior en 16 mil 928.0 mdp respecto al informe anterior.

En el PEF 2020 no se aprobaron recursos para este proyecto, no obstante, en el segundo informe trimestral, se modificó su presupuesto anual a 24 mil 440.1 mdp, la cual en el primer informe fue 110.1 mdp inferior.

De enero a junio de 2020, el proyecto ejerció tres mil 79.2 mdp, lo que implicó un avance financiero de 12.6 por ciento, sin embargo, la SHCP no reportó algún avance físico.

Es importante señalar que, en el Ramo 21 del Tomo III "Ramos Administrativos" del PEF 2020[14], se identifica el Pp R023 "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", que de acuerdo con su FIB[15], a partir de 2019 fue creado para prever la disponibilidad de los recursos que se reasignarán de otros Pp que permitirán la realización del Proyecto Tren Maya.

Gráfica 19
Proyecto de Inversión "Tren Maya", 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

PPI:	Monto Total de Inversión	Aprobado Anual	Modificado Anual	Ejercido enero-junio	Avance (%) Financiero Anual	Avance (%) Físico
	158,204.6	0.0	25,205.6	3,499.2		
Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria	1,006.7	0.0	184.7	16.7	9.1	5.9
Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo	248.4	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea	949.1	0.0	430.8	403.3	93.6	43.4
Proyecto Tren Maya	156,000.4	0.0	24,440.1	30,079.2	12.6	0.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XX "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al segundo trimestre de 2020.

La principal actividad del Pp es gestionar la transferencia de recursos financieros a otros programas presupuestarios que intervengan en el desarrollo del Proyecto Tren Maya, el cual está bajo el cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Es conveniente mencionar que no es posible identificar que parte de los recursos de los PPI´s corresponden al

[14] https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomoIII
[15] https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2019/09r023phfb19.pdf

Programa o viceversa, sin embargo, no deben considerarse como recursos adicionales del proyecto Tren Maya.

- ***Proyectos de Rescate Energético y Refinería "Dos Bocas"***

En el PND se establece como prioritario rehabilitar las refinerías existentes y la construcción de una nueva refinería. En lo que se refiere al mantenimiento de refinerías, se pretende sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo, se desea alcanzar las metas de producción de petrolíferos y las de rehabilitaciones y reacondicionamiento de las plantas de proceso, áreas y equipos de servicios auxiliares[16,17]. La cartera de PPI´s cuenta con seis proyectos de inversión de mantenimiento en las siguientes refinerías:

- ✓Refinería de Salina Cruz 2018-2022
- ✓Refinería de Cadereyta 2018-2022
- ✓Refinería de Tula 2019-2023
- ✓Refinería de Minatitlán 2019-2023
- ✓Refinería de Madero 2019-2023
- ✓Refinería de Salamanca 2018-2022

Dichos proyectos se identifican en el Ramo 52 "Pemex", la UR es "Pemex Transformación Industrial". En conjunto, los recursos suman un costo total de inversión de 59 mil 69.4 mdp. En el PEF 2020, la Cámara de Diputados aprobó un monto de 10 mil 964.4 mdp; siendo refinerías de Madero y de Tula las de

[16] Rehabilitaciones y reacondicionamiento corresponden únicamente al PPI de la Refinería de Cadereyta.
[17] Anexo XXI "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al primer trimestre de 2020, SHCP.

mayores recursos aprobados, con 19.0 y 18.5 por ciento del total, respectivamente.

Al cierre del segundo trimestre del año se modificó el presupuesto anual a 21 mil 796.7 mdp, lo que implicó 10 mil 832.3 mdp adicionales en el presupuesto modificado. La SHCP autorizó un incremento de recursos para la refinería de Tula de tres mil 413.2 mdp respecto al aprobado.

Por otro lado, es de señalar que la refinería de Salina Cruz fue la única que registró avance financiero superior a 50.0 por ciento, mientras que el resto no superó 24.0 por ciento, durante el periodo.

En la siguiente gráfica se pueden observar los detalles del presupuesto y los avances de las refinerías enlistadas: Es importante señalar que los avances físicos señalados en este documento se refieren al avance acumulado desde que inició el PPI hasta el mes de junio del presente año.:

Gráfica 20
Proyecto de Inversión "Mantenimiento de Refinerías", 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

	Monto Total de Inversión	Aprobado Anual	Modificado Anual	Ejercido enero-junio	Avance (%) Financiero Anual	Avance (%) Físico
PPI:	59,069.4	10,964.4	21,796.7	5,362.3		
Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022	8,496.6	1,673.8	2,698.8	1,394.3	51.7	24.2
Mantenimiento de la refinería de Cadereyta 2018-2022	8,849.8	1,591.2	3,366.2	697.6	20.7	9.1
Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023	10,069.9	2,033.0	5,446.2	1,040.5	19.1	57.3
Mantenimiento de la refinería de Minatitlán 2019-2023	10,912.9	1,911.7	3,015.1	653.5	21.7	29.3
Mantenimiento de la refinería de Madero 2019-2023	11,318.0	2,083.0	3,971.6	939.1	23.6	13.3
Mantenimiento de la refinería de Salamanca 2018-2022	9,422.2	1,671.8	3,298.8	637.4	19.3	7.9

Nota.- Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XX "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al segundo trimestre de 2020.

Nueva Refinería Dos Bocas del Río

Con respecto a la Nueva Refinería Dos Bocas del Río, cabe señalar que tanto en el Tomo VIII "Programas y Proyectos de Inversión" del PEF 2020 como en el Anexo XX, "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al segundo trimestre de 2020 no fue posible identificar los recursos destinados para este proyecto específico. La clave de cartera con la que se registró en 2019 no aparece en la relación 2020.

Durante 2019, para efectos presupuestarios, en el PEF aprobado, el proyecto se encontraba bajo el cargo de "Pemex", sin embargo, durante el ejercicio, la responsabilidad pasó a la Secretaría de Energía a través de UR "Subsecretaría de Hidrocarburos", por lo tanto, para 2020, los recursos del proyecto se pueden identificar en el Programa Presupuestario P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos", al cual, como gasto de inversión se le aprobaron 46 mil 256.0 mdp, cifra que en el Anexo XIV "Saldo de los subejercicios presupuestarios" del segundo informe trimestral de la SHCP, se modificó a 46 mil 63.0 mdp, es decir, 193 mdp menos, al cierre de junio, el proyecto ejerció el 100.0 por ciento de los recursos.

Principales Avances Físicos:

De acuerdo con el portal de la Nueva Refinería de Dos Bocas[18], al 31 de julio, la empresa constructora *ICA-Fluor* terminó toda la cimentación profunda del paquete 1[19], es decir 41 mil metros cúbicos de concreto.

Así mismo, entre otros, se presentaron los siguientes avances físicos:

[18] https://dosbocas.energia.gob.mx/
[19] La licitación constó de distintos paquetes de contratos para la construcción de la nueva refinería.

- En el paquete 1, el cual se encuentra a cargo de la empresa *ICA-Fluor*, se construyeron tres mil 150 pilas[20], lo que representa un avance de 100 por ciento.
- En el paquete 2, a cargo de la empresa *Samsung Ingeniería*, se han construido un mil 517 pilas de siete mil 925, es decir 19.1 por ciento.
- En el paquete 3-A, bajo el cargo de la empresa *Samsung Ingeniería*, se reportan 835 pilas de dos mil 575, es decir, 32.4 por ciento.
- En el paquete 3-B, a cargo de las empresas *ICA-Fluor* y *UOP* se han construido 653 pilas de un mil 183, equivalente a 55.2 por ciento.
- En el paquete 4-A, bajo la empresa *Technip*, encargada de la construcción de las plantas tratadoras de aguas amargas, se reporta un avance 436 inclusiones[21] de un mil 856, es decir, 23.5 por ciento.
- En el paquete 4-B, a cargo de la empresa *ICA-Fluor*, se han construido 319 pilas de dos mil 164, lo que representa 14.7 por ciento.
- En el paquete 5, en el área de almacenamiento, bajo las empresas *Menard, Keller* y *Prodemex*, se han construido un mil 854 inclusiones de 17 mil 623, así como 220 pilas de un mil 623, es decir, 10.5 y 13.5 por ciento respectivamente.

En el área administrativa se concluyó la construcción de las plataformas e inicio de la cimentación de los edificios de telecomunicaciones, cuarto de control central y laboratorio[22].

[20] "Las pilas son los apoyos intermedios del puente, que transmiten los esfuerzos que reciben de los elementos portantes a las cimentaciones", CONSTRUMÁTICA, Metaportal de Arquitectura, Ingeniería y Construcción.

[21] *"Las inclusiones de concreto simple refuerzan el suelo para soportar cargas elevadas y cumplir requisitos estrictos de asentamientos. Las inclusiones optimizan el diseño de las cimentaciones eliminando en muchos casos, la utilización de pilas, pilotes, cajones o excavaciones (cimentación profunda)"*, MENARD.

[22] Portal de la Nueva Refinería Dos Bocas, https://dosbocas.energia.gob.mx/

Cuadro 11

Principales Programas o Proyectos de Inversión, Enero - Junio 2020

(Millones de pesos y porcentajes)

Proyecto	Monto Total de Inversión	Presupuesto 2020		Ejercido enero-junio	Avance	
		Aprobado	Modificado		Financiero Anual (%)	Físico (%)
Tren Maya	**158,204.6**	**0.0**	**25,205.6**	**3,499.2**	**n/a**	**n/a**
Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya	1,006.7	0.0	184.7	16.7	9.1	5.9
Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya	248.4	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche	949.1	0.0	430.8	403.3	93.6	43.4
Proyecto Tren Maya	156,000.4	0.0	24,440.1	3,079.2	12.6	0.0
Mantenimiento Redinerías	**59,069.4**	**10,964.4**	**21,796.7**	**5,362.3**	**n/a**	**n/a**
Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022	8,496.6	1,673.8	2,698.8	1,394.3	51.7	24.2
Mantenimiento de la refinería de Cadereyta 2018-2022	8,849.8	1,591.2	3,366.2	697.6	20.7	9.1
Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023	10,069.9	2,033.0	5,446.2	1,040.5	19.1	57.3
Mantenimiento de la refinería de Minatitlán 2019-2023	10,912.9	1,911.7	3,015.1	653.5	21.7	29.3
Mantenimiento de la refinería de Madero 2019-2023	11,318.0	2,083.0	3,971.6	939.1	23.6	13.3
Mantenimiento de la refinería de Salamanca 2018-2022	9,422.2	1,671.8	3,298.8	637.4	19.3	7.9
Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía	**82,136.1**	**5,372.2**	**5,372.2**	**5,205.2**	**96.9**	**23.0**

Fuente: Elaboraddo por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XX "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al Segundo Trimestre.

4 Deuda Pública

La situación derivada de la pandemia de COVID-19 ha provocado que la política de deuda pública tenga dos retos fundamentales para este año. Por una parte, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, conservando el acceso a las distintas fuentes de crédito; y por otra, continuar manteniendo una estructura sólida de la deuda pública. Esto último, para coadyuvar a la fortaleza de las finanzas públicas en estos momentos de incertidumbre, pero también para dar viabilidad a la conducción de la política económica en el mediano y largo plazos.

4.1 Deuda del Gobierno Federal

Al final del segundo trimestre de 2020, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 9 billones 300 mil 79.3 mdp y significó una variación real positiva de 10.1 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior. La estructura del portafolio actual mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, y representan, al 30 de junio pasado, 74.3 por ciento del saldo de su deuda neta.

Cuadro 12

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Enero-Junio 2020

(Millones de pesos)

Concepto	2019	2020	Var. Real %
Total de Deuda			
Neta	8,221,695.2	9,300,079.3	10.1
Bruta	8,492,458.7	9,740,822.0	11.6
Deuda Interna			
Deuda Interna Neta	6,378,784.5	6,913,446.1	5.5
Deuda Interna Bruta	6,557,089.2	7,234,358.0	7.4
Deuda Externa			
Deuda Externa Neta	1,842,910.7	2,386,633.2	26.0
Deuda Externa Bruta	1,935,369.5	2,506,464.0	26.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

4.1.1 Deuda Interna del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 6 billones 913 mil 446.1 mdp, un incremento de 5.5 por ciento en términos reales. La variación del saldo respecto del cierre de 2019 fue el resultado de:

Gráfica 21

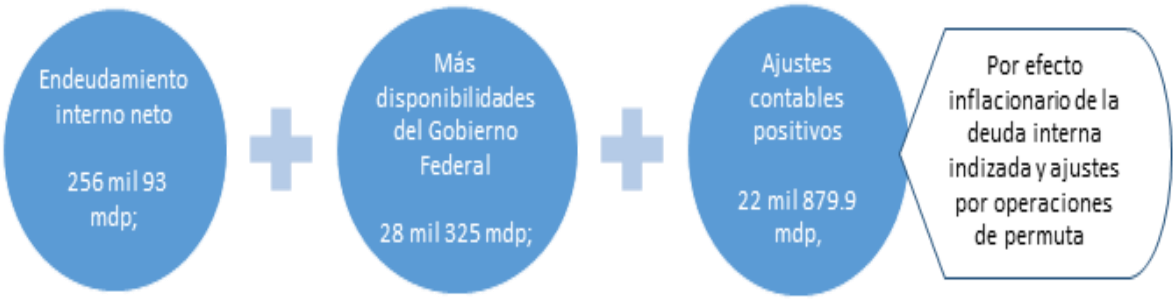

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2020 que asciende a 551 mil 835 mdp.

En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija y largo plazo, por lo que la participación en el total de estos valores pasó de 53.1 por ciento al cierre de 2019 a 52.4 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2020.

Adicionalmente, y como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observó una participación de 79.8 por ciento de los valores a tasa fija nominal y real, a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales al cierre de junio de 2020. Por su parte, el plazo promedio

de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado nacional fue de 7.8 años.

Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal, de acuerdo con el saldo contractual registrado al 30 de junio de 2020, se espera que las amortizaciones alcancen un monto de 987 mil 761.1 mdp durante el resto del año. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes (245 mil 882.7 mdp), la mayor parte se encuentran asociadas a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda interna durante el segundo trimestre de 2020, destaca lo siguiente:

Gráfica 22

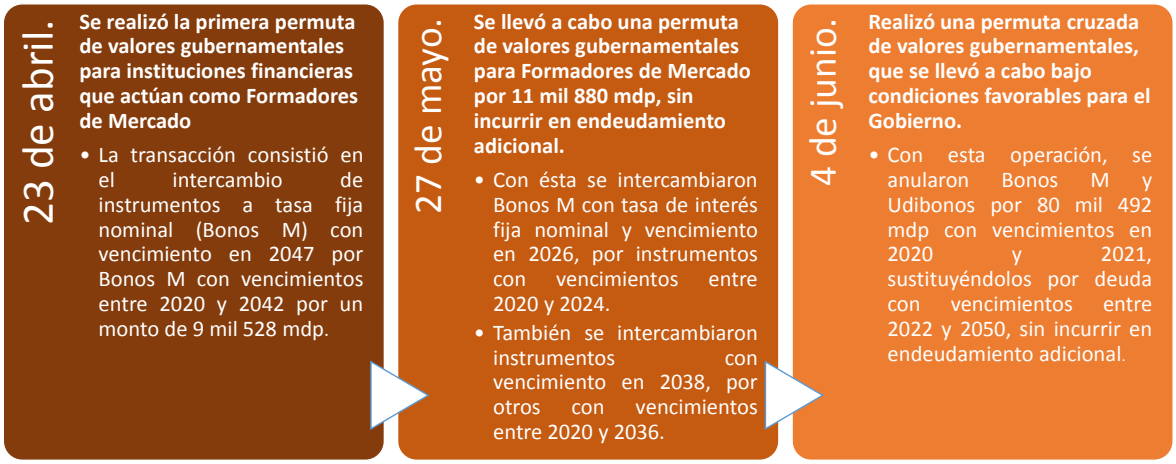

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

Con estas operaciones se buscó, por un lado, suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda nacional sin

incurrir en endeudamiento adicional y, por el otro, mejorar la liquidez del mercado de deuda local ofreciendo a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios permitiendo el intercambio cruzado entre Bonos M, Udibonos y Cetes.

Estas transacciones permitieron mejorar la eficiencia del proceso de formación de precios y contribuyen a reducir el costo y riesgo de financiamiento del Gobierno Federal. Cabe mencionar que debido a las condiciones del mercado se contó con una demanda de 103 mil 39 mdp, por arriba de lo ofrecido en dichas subastas.

4.1.2 Deuda externa del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 103 mil 895.4 millones de dólares (2 billones 386 mil 633.2 mdp, un aumento de 26.0 por ciento en términos reales). La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el periodo de enero a junio de 2020 fue resultado de los siguientes factores:

Gráfica 23

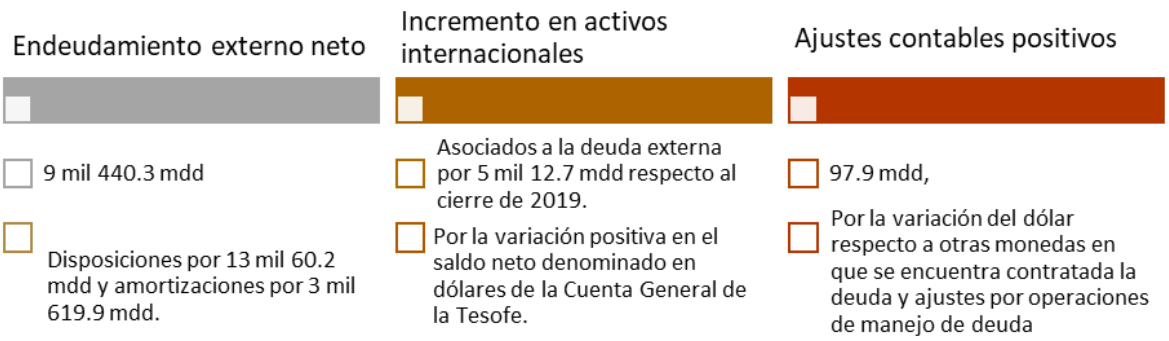

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda externa con base en su saldo contractual al 30 de junio de 2020, las amortizaciones para el resto del

año (julio a diciembre), serán por un mil 817.3 millones de dólares, los cuales se encuentran asociados, principalmente, a los vencimientos de emisiones de bonos en los mercados internacionales de capital.

Operaciones de colocación y manejo de pasivos en el mercado externo

Durante el segundo trimestre de 2020, se realizaron las siguientes operaciones de colocación de bonos en los mercados financieros internacionales:

Transacciones del Gobierno Federal en dólares

El 22 de abril el Gobierno Federal colocó nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares por un monto de 6 mil millones de dólares a través de los siguientes instrumentos:

Gráfica 24

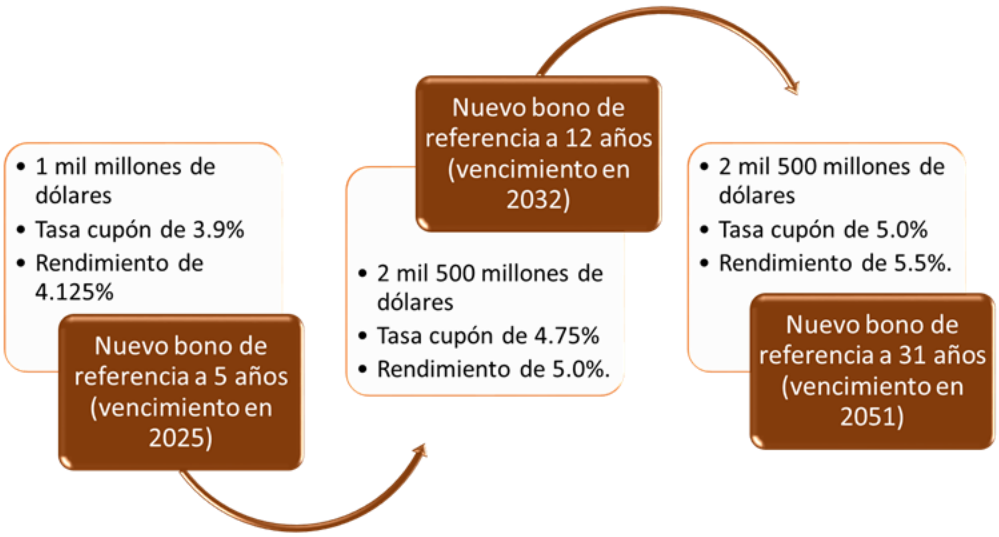

Fuente: Elaborado por CEFP con información SHCP.

La emisión alcanzó una demanda de aproximadamente 28 mil 500 millones de dólares, equivalente a 4.75 veces el monto total de la transacción, y

contó con la participación de más de 420 inversionistas institucionales de todo el mundo.

Es importante resaltar que los resultados alcanzados con esta transacción son relevantes por tres razones: i) a pesar de la volatilidad observada de los mercados financieros internacionales, México continúa teniendo amplio acceso a los mercados de capital del mundo; ii) por su monto, esta es la colocación de bonos con mayor demanda llevada a cabo por el Gobierno Federal en la historia del país; y iii) la fuerte demanda de los inversionistas internacionales por los bonos de México demuestra su confianza en el país y en el manejo de la política económica y las finanzas públicas.

4.2 Deuda del Sector Público

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y banca de desarrollo), se situó en 12 billones 335 mil 962.4 mdp, tuvo un incremento de 9.5 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo del año pasado.

Cuadro 13
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos)

Concepto	2019	2020	Var. Real %
Total de Deuda			
Neta	10,964,728.7	12,335,962.4	9.5
Bruta	11,165,162.3	12,841,275.8	11.9
Deuda Interna			
Deuda Interna Neta	7,079,996.7	7,442,520.9	2.3
Deuda Interna Bruta	7,169,576.3	7,804,246.1	5.9
Deuda Externa			
Deuda Externa Neta	3,884,732.0	4,893,441.5	22.6
Deuda Externa Bruta	3,995,586.0	5,037,029.7	22.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Si se analiza la relación deuda a PIB, se observa que al 30 de junio de 2020 el saldo de la deuda neta se ubicó en 53.2 por ciento, esto es un incremento en 8.1 puntos porcentuales, respecto al 45.1 por ciento registrado al cierre de junio de 2019 y 8.8 puntos porcentuales por arriba de lo reportado a diciembre de ese mismo año, cuando se ubicó en 44.4 por ciento. Este incremento en la deuda respecto al PIB tiene como principal causa el hecho de que el PIB registró, durante el segundo trimestre, una caída de 17.3 por ciento en términos reales respecto al trimestre previo, y no a un incremento de las contrataciones de deuda.

4.2.1 Deuda interna del Sector Público

Al finalizar el segundo trimestre de 2020, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 7 billones 442 mil 520.9 mdp, aumentó 2.3 por ciento real con relación al segundo trimestre de 2019.

La variación del saldo de la deuda interna del Sector Público Federal al segundo trimestre de 2020, respecto del cierre de 2019, fue el resultado de los siguientes factores: I) un endeudamiento interno neto por 208 mil 872.5 mdp; II) una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 20 mil 450.2 mdp, y III) ajustes contables positivos por 24 mil 725.2 mdp, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable y operaciones de permuta de deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 30 de junio de 2020, las amortizaciones durante el resto del año serán de un billón 85 mil 158.8 mdp. De este monto, 93.4 por ciento se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

Gráfica 25
Deuda Interna Bruta por Fuentes de Financiamiento, Junio 2020
(Estructura Porcentual)

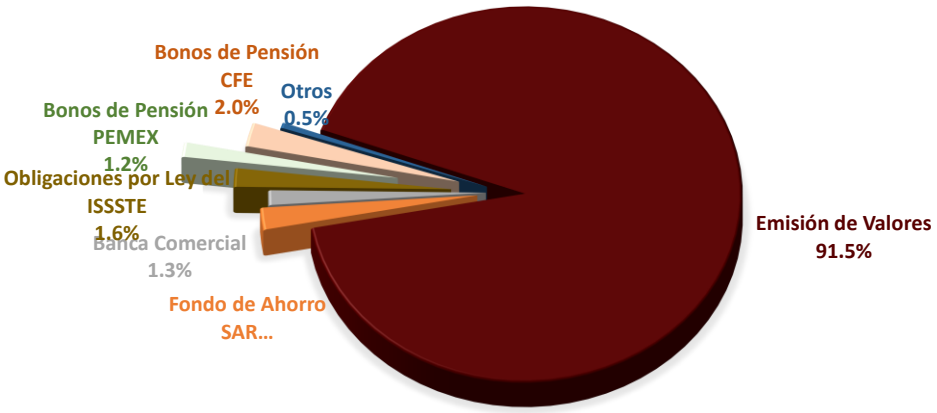

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

4.2.2 Deuda externa del Sector Público

Al término del segundo trimestre de 2020, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 213 mil 22.3 mdd (4 billones 893 mil 441.5 mdp, con un aumento de 22.6 por ciento en términos reales). La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento externo neto de 14 mil 980.6 mdd; ii) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 5 mil 274.6 mdd, y iii) ajustes contables negativos por 391.9 mdd, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Gráfica 26
Deuda Externa Bruta por Fuentes de Financiamiento, Enero - Junio 2020
(Estructura Porcentual)

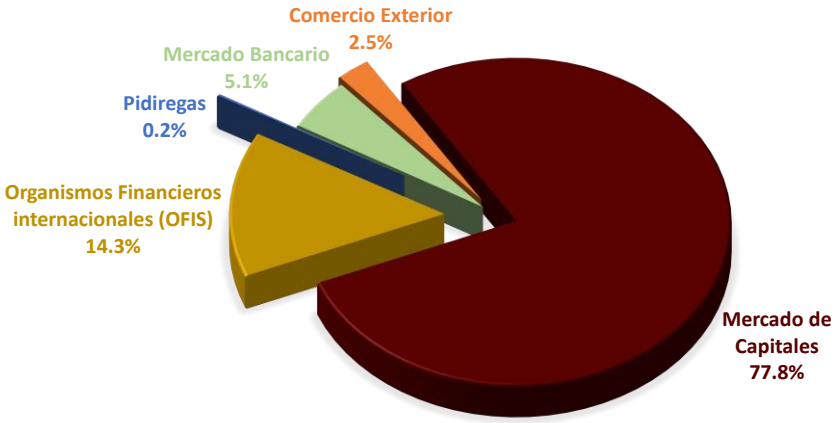

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 30 de junio de 2020, las amortizaciones durante el resto del año serán por un monto de 11 mil 497.7 millones de dólares. De esta cifra, 45.1 por ciento se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los vencimientos de deuda de mercado de capitales; 47.2 por ciento a créditos directos y pasivos Pidiregas; y 7.7 por ciento, se refiere a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con OFI's.

Si se analiza el saldo de la deuda externa neta en moneda nacional para el segundo trimestre de 2020, se observa un incremento de un billón 8 mil 709.5 mdp con respecto al mismo periodo del año anterior, el cual se explica, en su mayoría, por la depreciación de 15.7 por ciento anual del peso respecto al dólar, que pasó de 19.3 a 22.3 pesos por dólar; mientras que si se le compara con el saldo al cierre de 2019, se registra un incremento de un billón

54 mil 519.2 mdp, (asociado a una depreciación del peso de 16.7 por ciento), de los cuales 840 mil 560.3 mdp derivan de la depreciación del peso respecto al dólar y 213 mil 958.5 mdp,[23] provienen de nuevas contrataciones de deuda en el mercado externo.

Gráfica 27

Endeudamiento Interno Neto del Sector Público Federal
Enero-Junio 2020
(Miles de millones de pesos y Var. Real %)

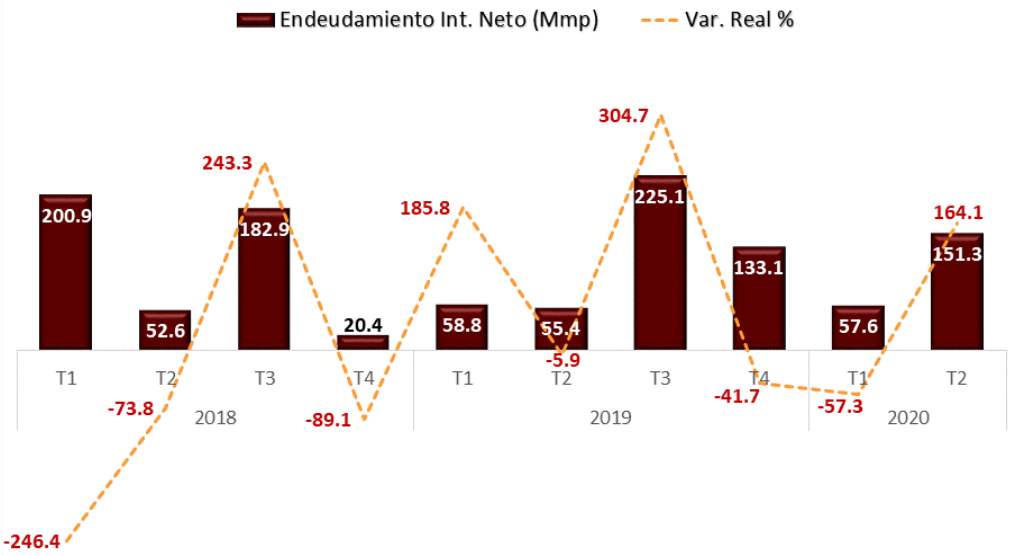

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En su comparativo anual, el endeudamiento neto interno ejercido al segundo trimestre de 2020 fue mayor en 94 mil 713.2 mdp (78.0% real), respecto al mismo periodo de 2019; en tanto que el endeudamiento neto externo fue mayor en 8 mil 714.3 mdd; es decir 139.1 por ciento más que lo ejercido al 30 de junio de 2019.

[23] Para estimarlo se consideró el tipo de cambio de 22.9715 el cual se calculó con las cifras de deuda en pesos y dólares mostradas por la SHCP en los saldos de la Deuda del Sector Público Federal, sin embargo, es de resaltar que este tipo de cambio no coincide con el reportado por la propia secretaría en los informes correspondientes al segundo trimestre de 2020.

Esta tendencia se explica en su mayoría, por la depreciación del peso en 15.7 por ciento anual, que pasó de 19.3 a 22.3 pesos por dólar, lo que generó un aumento en la Deuda Externa del Sector Público, si se analiza el saldo en moneda nacional.

Gráfica 28
Evolución de la Deuda Externa Neta del Sector Público Federal y el Tipo de Cambio
(Miles de millones de pesos y pesos por dólar)

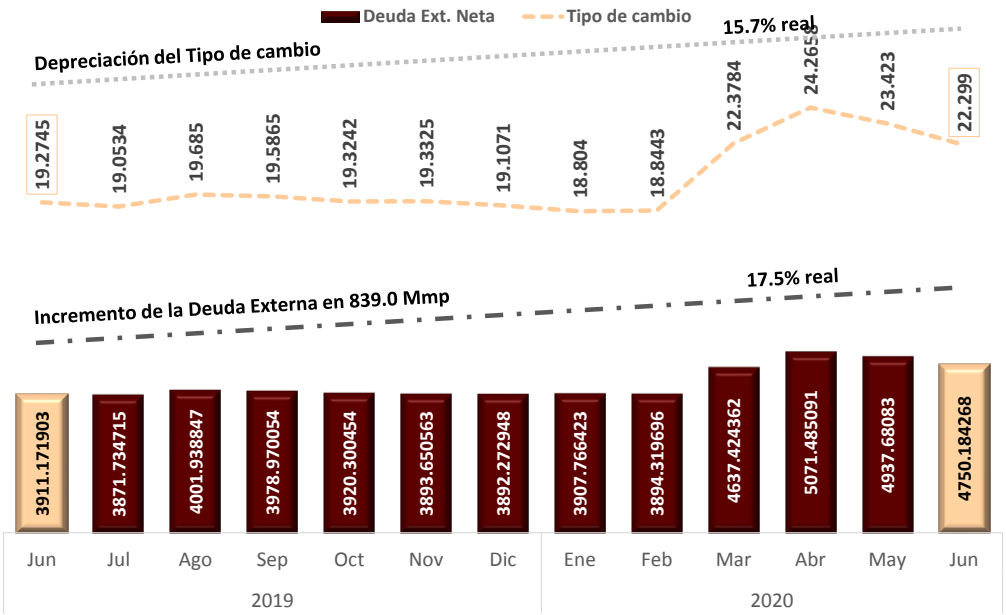

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

De esta manera, las operaciones en materia de deuda señaladas anteriormente hicieron que al 30 de junio de 2020 el saldo de la deuda neta del Sector Público Federal se ubicara en 53.2 por ciento, en términos del PIB, esto es el incremento de 8.1 puntos porcentuales ya señalado, respecto al cierre de junio de 2019 y de 8.8 por arriba de lo reportado a diciembre de 2019.

Gráfica 29
Saldo de la Deuda Neta del Sector Público Federal al 2do. Trimestre de 2020
(Porcentaje del PIB)

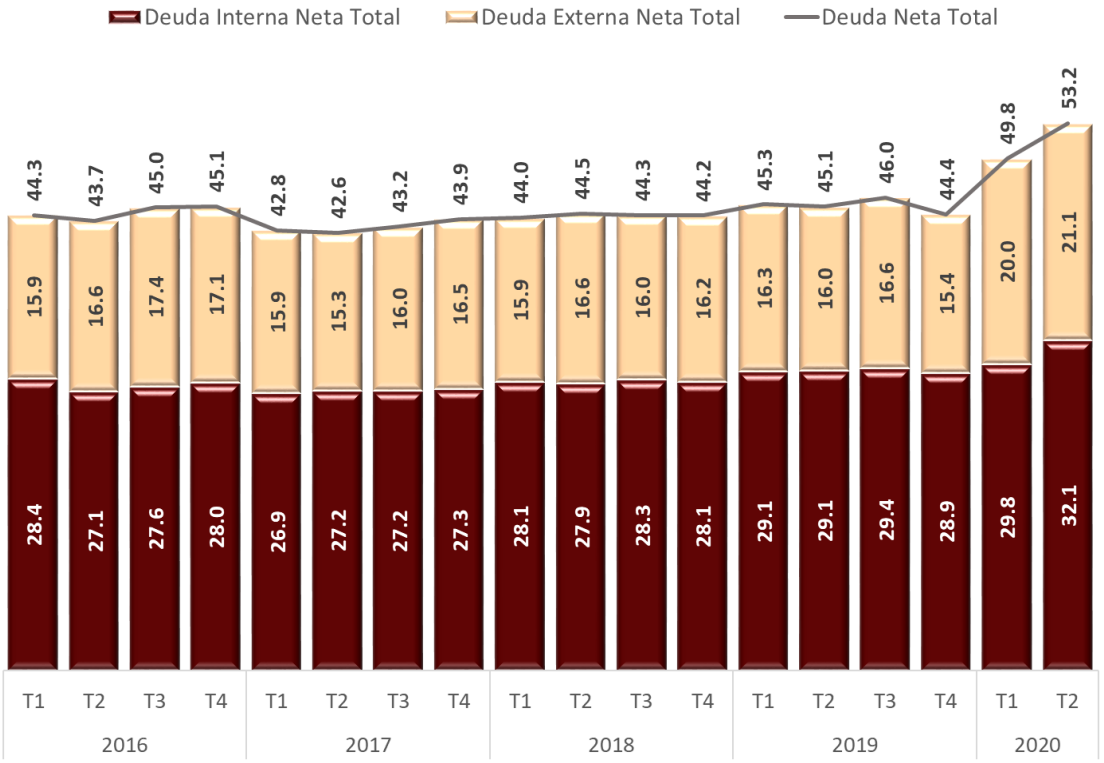

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

4.3 Requerimientos Financieros del Sector Público

En 2020, se estima que los RFSP alcanzarán un nivel de 5.4 por ciento del PIB, mayor al déficit de 2.6 por ciento del PIB considerado originalmente. Mientras que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ascendió a 12 billones 73 mil 415.8 mdp, donde 68.0 por ciento del aumento respecto a la cifra de 2019 se debió a un efecto de valuación por la depreciación del peso frente al dólar de Estados Unidos. El componente interno se ubicó en 7 billones 263 mil 580 mdp y el componente externo ascendió a 209 mil 382.7 millones de dólares. Asimismo, se prevé que dicho Saldo cierre en 55.4 por ciento del PIB en lugar del 45.6 por ciento del PIB previsto originalmente, como efecto tanto del mayor déficit, como de la

depreciación del tipo de cambio y el menor dinamismo de la economía, que ya supuso una caída de 17.3 por ciento del PIB, respecto al trimestre previo, y de 18.9 por ciento respecto a igual periodo de 2019, debido al paro inducido para preservar la salud de la población mediante el control y prevención del contagio.

5 Actualización de la estimación de cierre de las finanzas publicas

Ante las condiciones extraordinarias de la coyuntura actual, y la divergencia observada en las principales variables económicas respecto a las expectativas que se tenían cuando se presentó el Paquete Económico 2020, la SHCP actualizó las proyecciones de los principales indicadores de finanzas públicas, considerando las nuevas condiciones económicas. Importa señalar que cuando fue presentado el documento de los Pre-criterios 2021[24] dichas proyecciones fueron ya modificadas a consecuencia del entorno macroeconómico y de salud que en ese momento prevalecía, pero que ahora, a la luz de la nueva evidencia estadística sobre la realidad presente de la pandemia y el contexto macroeconómico, se hizo una revisión y una nueva actualización de dichas proyecciones.

A continuación, se presentan los cambios hechos para los indicadores de finanzas públicas, comparados con los originalmente presentados en los CGPE 2020 y con los de los Pre-Criterios 2021.

Así, para finales de 2020, se estima que los RFSP alcanzarán un nivel de 5.4% del PIB, superior al déficit de 2.6% del PIB considerado originalmente. El SHRFSP se prevé en 55.4% del PIB en lugar del 45.6% del PIB contemplado inicialmente, efecto del mayor déficit, la depreciación del tipo de cambio y el menor dinamismo de la economía.

Asimismo, el Balance Presupuestario se estima cierre en un déficit de 855.6 Mmp equivalente a 3.5% del PIB desde un estimado originalmente de -2.2% del PIB, mientras que el Balance Primario pasaría de un superávit de 0.7% del

[24]Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracc I, de la LFPRH. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf

PIB a un déficit de 0.5% del PIB, resultado de las medidas para enfrentar la emergencia en materia económica y de salud.

Se anticipa que los Ingresos Presupuestarios en 2020 sean menores en 287.7 mil mdp respecto a los previstos en la LIF 2020, impulsados principalmente, por menores Ingresos Petroleros en 179.4 Mmp, por precios y plataforma de producción de petróleo menores a los estimados; así como, a la contracción de la demanda de combustibles ante la disminución de actividades por la pandemia. De forma complementaria, se esperan menores Ingresos Tributarios no petroleros en 402.5 Mmp derivados de la menor actividad económica. Ambas bajas serían parcialmente compensadas por Ingresos No Tributarios superiores a los previstos en 311.5 Mmp, esencialmente asociados a los recursos del FEIP y la recuperación de otros activos para mitigar los efectos de la crisis económica.

Derivado de la caída de los ingresos del Gobierno Federal, se prevé una disminución en el pago de Participaciones a los Estados y Municipios de 137.3 Mmp, misma que será compensada en parte con recursos del FEIEF.

En lo que se refiere al Gasto Neto, se estima que cierre por arriba de lo aprobado en 20.8 Mmp impulsado principalmente por el mayor Gasto Programable el cual se espera cierre por encima de lo aprobado en 162.8 Mmp, exceso que sería parcialmente compensado por el menor Gasto No Programable que se esperaría cierre en un monto inferior a lo previsto (-142.0 Mmp). El menor Gasto No Programable será resultado de las menores Participaciones que se estiman serán distribuidas entre las entidades, las cuales irán en línea con la menor recaudación participable; asimismo, el monto final también se vería favorecido por el cumplimiento en la previsión del Costo Financiero.

Cuadro 14

Situación Financiera del Sector Público

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Var Real (%)	Anual				Avance (%) respecto a:			
					2020				2020		
	2019[P]	2020[P]		2019[P]	Original[1]	Estimado Pre-criterios [2]	Estimado[3]	2019	Original[1]	Estimado Pre-criterios [2]	Estimado[3]
	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(1/3)	(2/4)	(2/5)	(2/6)
Balance público	**-119.9**	**-293.3**	**n.a.**	**-393.6**	**-547.1**	**-806.4**	**-855.6**	**30.5**	**53.6**	**36.4**	**34.3**
Balance público sin inversión[4]	**152.1**	**28.8**	**-81.7**	**76.7**	**-22.1**	**-281.3**	**-330.6**	**198.1**	**-130.4**	**-10.2**	**-8.7**
Balance presupuestario	**-153.5**	**-319.1**	**n.a.**	**-407.6**	**-547.1**	**-806.4**	**-855.6**	**37.6**	**58.3**	**39.6**	**37.3**
Ingreso presupuestario	**2,622.5**	**2,603.0**	**-3.7**	**5,385.0**	**5,523.3**	**5,226.3**	**5,235.6**	**48.7**	**47.1**	**49.8**	**49.7**
Petrolero	412.6	249.8	-41.3	955.7	987.3	572.6	808.0	43.2	25.3	43.6	30.9
No petrolero	2,209.9	2,353.2	3.3	4,429.3	4,535.9	4,653.7	4,427.6	49.9	51.9	50.6	53.1
Gobierno Federal	1,808.3	1,943.4	4.3	3,574.2	3,671.3	3,805.4	3,580.3	50.6	52.9	51.1	54.3
Tributario	1,694.1	1,748.8	0.1	3,202.6	3,505.8	3,350.8	3,103.3	52.9	49.9	52.2	56.4
No tributario	114.3	194.6	65.2	371.5	165.5	454.5	477.0	30.8	117.6	42.8	40.8
Organismos y empresas[5]	401.6	409.9	-1.0	855.1	864.6	848.3	847.3	47.0	47.4	48.3	48.4
Gasto neto presupuestario	**2,776.0**	**2,922.1**	**2.1**	**5,792.6**	**6,070.4**	**6,032.7**	**6,091.2**	**47.9**	**48.1**	**48.4**	**48.0**
Programable	1,925.9	2,073.6	4.4	4,232.6	4,370.1	4,415.4	4,532.9	45.5	47.4	47.0	45.7
No programable	850.1	848.5	-3.2	1,560.0	1,700.3	1,617.2	1,558.3	54.5	49.9	52.5	54.4
Costo financiero	361.9	374.7	0.4	666.5	727.4	720.3	727.7	54.3	51.5	52.0	51.5
Participaciones	476.7	455.1	-7.4	879.0	951.5	875.4	814.2	54.2	47.8	52.0	55.9
Adefas y otros	11.4	18.7	59.4	14.5	21.5	21.5	16.5	78.1	86.8	87.0	113.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	33.5	25.8	-25.3	14.0	0.0	0.0	0.0	239.0	n.a.	n.a	n.a.
Balance primario	227.2	61.2	-73.9	268.0	180.7	-85.5	-127.5	84.8	33.9	-71.5	-48.0
Partidas informativas:											
RFSP	-68.9	-338.7	n.a.	-569.3	-678.5	1,071.8	-1,258.5	12.1	49.9	-31.6	26.9
SHRFSP	10,559.8	12,073.4	10.9	10,870.0	11,961.6	12,691.6	12,838.2	97.1	100.9	95.1	94.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

P: Cifras preeliminares.

n.a: No aplica

[1] Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

[2] Corresponde a la estimación de la SHCP en Pre-criterios 2021

[3] Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2020.

[4] Excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2020.

[5] Incluye los ingresos propios de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los de la empresa productiva del Estado (CFE).

Fuente: Elaboraddo por el CEFP con información de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Anexo Estadístico

Anexo 1

Ingresos del Sector Público Presupuestario, Enero-Junio de 2020

(Millones de pesos y variación % real)

Concepto	Enero-Junio			Diferencia		Crec. real %
	2019	Programa	observado	Observado-Programado	Obs-2019	
Total	**2,622,499.0**	**2,771,972.9**	**2,603,006.5**	**-168,966.4**	**-19,492.5**	**-3.7**
Petroleros	412,626.6	458,605.7	249,794.8	-208,810.9	-162,831.8	-41.3
Gobierno Federal	233,444.2	197,292.8	114,970.2	-82,322.6	-118,474.0	-52.2
Pemex	179,182.4	261,312.9	134,824.5	-126,488.4	-44,357.9	-27.0
No petroleros	2,209,872.4	2,313,367.2	2,353,211.8	39,844.6	143,339.4	3.3
Gobierno Federal	1,808,321.3	1,901,713.9	1,943,358.7	41,644.8	135,037.4	4.3
Tributarios	1,694,056.8	1,816,189.7	1,748,785.5	-67,404.2	54,728.7	0.1
Impuesto sobre la renta	926,722.9	993,545.7	967,706.2	-25,839.5	40,983.3	1.3
Impuesto al valor agregado	477,932.7	504,862.5	489,798.4	-15,064.1	11,865.7	-0.6
Impuesto especial sobre producción y servicios	228,458.8	255,380.8	226,130.3	-29,250.5	-2,328.5	-4.0
IEPS gasolinas y diesel	147,873.6	168,570.9	146,246.5	-22,324.4	-1,627.2	-4.1
IEPS distinto de gasolinas y diesel	80,585.2	86,809.9	79,883.9	-6,926.0	-701.3	-3.8
Otros	60,942.3	62,400.7	65,150.6	2,749.9	4,208.3	3.7
Impuestos a la importación	31,959.8	32,908.4	27,502.8	-5,405.6	-4,457.0	-16.5
IAEEH	3,183.8	3,417.1	2,898.4	-518.7	-285.4	-11.7
Otros impuestos 3_/	25,798.7	26,075.2	34,749.4	8,674.2	8,950.7	30.7
No tributarios	114,264.5	85,524.2	194,573.2	109,049.0	80,308.7	65.2
Derechos	50,196.2	34,024.9	48,004.3	13,979.4	-2,191.8	-7.2
Aprovechamientos 4_/	57,183.3	46,174.7	140,867.2	94,692.5	83,683.9	139.0
Otros	6,885.1	5,324.6	5,701.6	377.0	-1,183.4	-19.7
Org y Emp	401,551.1	411,653.3	409,853.0	-1,800.3	8,301.9	-1.0
Organismos de control presupuestario directo	206,367.6	216,926.4	219,432.5	2,506.1	13,064.9	3.2
IMSS	184,252.8	194,856.7	191,015.4	-3,841.3	6,762.6	0.6
ISSSTE	22,114.9	22,069.7	28,417.1	6,347.4	6,302.2	24.7
Empresa productiva del estado (CFE)	195,183.5	194,726.9	190,420.6	-4,306.3	-4,762.9	-5.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

Anexo 2
Ingresos del FOMPED, Enero-Junio 2020

(Millones de pesos)

Concepto	2019	programado [1]	observado	Variación	
				obs-pro	% real
Total	**233,328.1**	**197,292.8**	**114,368.4**	**-82,924.4**	**-52.4**
Pagos recibidos de los asignatarios:	**227,666.9**	**187,066.3**	**108,440.2**	**-78,626.1**	**-53.8**
Derecho por la utilidad compartida	193,848.0	143,591.3	87,788.7	-55,802.6	**-56.1**
Derecho de extracción de hidrocarburos	33,286.9	25,270.9	20,127.9	-5,143.0	**-41.3**
Derecho de exploración de hidrocarburos	532.0	115.7	523.6	407.9	**-4.5**
Pagos recibidos de los contratistas:	**5,661.2**	**10,226.5**	**5,928.2**	**-4,298.3**	**1.6**
Cuota contractual para la fase exploratoria	734.8	1,199.9	733.6	-466.3	**-3.1**
Regalías	343.4	237.7	189.3	-48.4	**-46.5**
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	1,156.7	108.4	490.6	382.2	**-58.9**
Bono a la firma	0.0	0.0	0.0	0.0	
Ingresos por comercialización	3,426.2	403.7	4,514.7	4,111.0	**27.8**

1/ los datos especificos fueron estimados en base al monto programado reportado por la SHCP

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

Anexo 3
Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019	Enero-Junio 2020		Observado vs Programado		2020 - 2019	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real %
Gasto Programable	**1,925,902.7**	**2,173,934.3**	**2,073,599.7**	**-100,334.7**	**95.4**	**147,697.0**	**4.4**
Ramos Autónomos	**50,292.0**	**72,252.0**	**54,847.3**	**-17,404.7**	**75.9**	**4,555.2**	**5.8**
Poder Legislativo	4,895.1	7,857.3	5,186.1	-2,671.3	66.0	290.9	2.8
Poder Judicial	23,945.5	33,143.7	24,845.5	-8,298.2	75.0	900.1	0.7
Instituto Nacional Electoral	7,064.4	7,806.4	6,608.3	-1,198.1	84.7	-456.1	-9.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	665.9	839.7	530.4	-309.2	63.2	-135.4	-22.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,737.5	11,762.0	9,730.3	-2,031.7	82.7	4,992.7	99.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	911.0	1,430.6	898.0	-532.6	62.8	-12.9	-4.4
Comisión Federal de Competencia Económica	193.6	265.8	223.5	-42.3	84.1	29.9	12.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	514.0	690.8	513.6	-177.2	74.4	-0.3	-3.1
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	353.5	413.0	370.0	-43.0	89.6	16.5	1.5
Fiscalía General de la República	7,011.5	8,042.6	5,941.6	-2,101.1	73.9	-1,070.0	-17.8
Ramos Administrativos	**522,613.1**	**580,818.5**	**607,276.4**	**26,458.0**	**104.6**	**84,663.3**	**12.7**
Presidencia de la República	261.5	417.7	253.8	-163.9	60.8	-7.7	-5.8
Gobernación	2,876.1	2,387.3	3,081.5	694.1	129.1	205.4	3.9
Relaciones Exteriores	4,688.6	4,357.9	5,118.3	760.4	117.4	429.7	5.9
Hacienda y Crédito Público	12,070.7	12,087.8	10,648.0	-1,439.8	88.1	-1,422.7	-14.4
Defensa Nacional	41,117.4	43,954.1	43,198.8	-755.3	98.3	2,081.4	1.9
Agricultura y Desarrollo Rural	36,071.2	33,919.0	32,620.6	-1,298.5	96.2	-3,450.6	-12.3
Comunicaciones y transportes	23,308.3	25,468.1	25,258.0	-210.1	99.2	1,949.7	5.1
Economía	6,041.4	2,173.4	29,702.0	27,528.6	1,366.6	23,660.6	376.9
Educación Pública	148,018.3	172,018.0	166,670.6	-5,347.4	96.9	18,652.3	9.2
Salud	60,341.8	50,733.4	56,846.1	6,112.7	112.0	-3,495.7	-8.6
Marina	14,123.3	15,642.0	15,736.7	94.7	100.6	1,613.4	8.1
Trabajo y Previsión Social	6,244.4	15,276.8	15,375.9	99.1	100.6	9,131.5	138.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	7,573.6	5,320.8	3,395.5	-1,925.4	63.8	-4,178.1	-56.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,840.9	13,056.3	11,718.1	-1,338.2	89.8	-1,122.8	-11.5
Energía	29,678.3	41,408.9	50,065.8	8,656.8	120.9	20,387.5	63.6
Bienestar	65,124.0	83,053.1	81,986.8	-1,066.2	98.7	16,862.8	22.1
Turismo	1,107.2	1,968.4	4,567.1	2,598.8	232.0	3,459.9	300.1
Función Pública	481.9	727.9	607.8	-120.0	83.5	126.0	22.4
Tribunales Agrarios	397.0	463.9	385.5	-78.4	83.1	-11.5	-5.8
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	28,360.3	29,456.7	26,611.1	-2,845.6	90.3	-1,749.2	-9.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	63.1	68.3	61.5	-6.8	90.1	-1.7	-5.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	13,752.6	14,365.7	14,025.6	-340.1	97.6	273.0	-1.1
Comisión Reguladora de Energía	238.6	176.5	165.1	-11.5	93.5	-73.6	-32.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	218.6	151.2	149.2	-2.0	98.7	-69.5	-33.8
Entidades no Sectorizadas	2,681.9	5,760.7	3,759.4	-2,001.3	65.3	1,077.5	36.0
Cultura	4,932.1	6,404.6	5,267.7	-1,136.8	82.3	335.6	3.6
Ramos Generales	**843,935.4**	**947,171.0**	**910,635.1**	**-36,535.9**	**96.1**	**66,699.7**	**4.7**
Aportaciones a Seguridad Social	419,506.3	464,145.0	457,673.4	-6,471.6	98.6	38,167.0	5.8
Previsiones Salariales y Económicas	52,678.4	82,315.8	65,680.5	-16,635.2	79.8	13,002.2	21.0
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14,801.9	20,936.8	16,390.4	-4,546.3	78.3	1,588.5	7.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	356,948.8	379,773.5	370,890.8	-8,882.7	97.7	13,942.0	0.8
Empresas Productivas del Estado	**425,170.3**	**491,822.2**	**427,449.0**	**-64,373.2**	**86.9**	**2,278.7**	**-2.5**
Petróleos Mexicanos	192,600.6	282,951.1	228,844.3	-54,106.9	80.9	36,243.7	15.3
Comisión Federal de Electricidad	232,569.7	208,871.1	198,604.7	-10,266.3	95.1	-33,964.9	-17.2
Organismos de control presupuestario directo	**492,650.3**	**548,910.9**	**536,099.0**	**-12,811.8**	**97.7**	**43,448.7**	**5.6**
Instituto Mexicano del Seguro Social	312,240.9	352,889.0	350,211.5	-2,677.4	99.2	37,970.6	8.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	180,409.3	196,021.9	185,887.5	-10,134.4	94.8	5,478.1	0.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	**408,758.4**	**467,040.2**	**462,707.2**	**-4,333.0**	**99.1**	**53,948.8**	**9.8**

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Anexo 4

Gasto Programable en Clasificación Funcional, Enero-Junio 2020

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019	Programado Anual	Enero-Junio		Observado-Programado			2018-2019	
			Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real (%)
Gasto Programable	**1,925,902.7**	**4,407,403.7**	**2,173,934.3**	**2,073,599.7**	**-100,334.7**	**-4.6**	**95.4**	**-2,333,804.0**	**4.4**
Gobierno	**151,908.9**	**385,754.4**	**192,069.0**	**158,730.3**	**-33,338.7**	**-17.4**	**82.6**	**-227,024.1**	**1.4**
Legislación	4,815.8	13,293.4	7,732.4	5,089.2	-2,643.2	-34.2	65.8	-8,204.2	2.5
Justicia	43,291.0	112,006.5	55,503.8	41,825.9	-13,677.9	-24.6	75.4	-70,180.6	-6.3
Coordinación de la Política de Gobierno	11,655.6	26,012.7	12,307.5	10,946.6	-1,360.9	-11.1	88.9	-15,066.1	-8.9
Relaciones Exteriores	4,657.6	8,643.9	4,318.1	5,092.6	774.5	17.9	117.9	-3,551.3	6.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	10,550.1	48,472.2	24,029.9	10,470.1	-13,559.7	-56.4	43.6	-38,002.1	-3.7
Seguridad Nacional	49,882.2	114,997.8	53,807.4	53,176.7	-630.7	-1.2	98.8	-61,821.1	3.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	20,925.0	43,052.6	21,319.4	21,163.5	-156.0	-0.7	99.3	-21,889.1	-1.9
Otros Servicios Generales	6,131.7	19,275.3	13,050.4	10,965.6	-2,084.8	-16.0	84.0	-8,309.7	73.5
Desarrollo Social	**1,219,137.8**	**2,808,741.7**	**1,336,544.9**	**1,301,452.5**	**-35,092.4**	**-2.6**	**97.4**	**-1,507,289.2**	**3.6**
Protección Ambiental	7,825.1	13,240.8	6,349.2	5,971.9	-377.3	-5.9	94.1	-7,268.9	26.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	124,097.9	237,378.1	126,388.3	124,643.2	-1,745.2	-1.4	98.6	-112,734.9	-2.6
Salud	245,715.3	628,214.9	260,540.9	249,087.5	-11,453.4	-4.4	95.6	-379,127.4	-1.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,843.0	19,956.7	9,511.4	8,033.2	-1,478.2	-15.5	84.5	-11,923.5	-0.6
Educación	327,313.7	752,765.2	371,771.6	353,320.7	-18,450.9	-5.0	95.0	-399,444.5	4.7
Protección Social	502,925.8	1,156,709.4	561,745.2	560,266.8	-1,478.4	-0.3	99.7	-596,442.6	8.1
Otros Asuntos Sociales	3,417.2	476.6	238.3	129.3	-109.0	-45.7	54.3	-347.3	-96.3
Desarrollo Económico	**540,069.0**	**1,201,184.1**	**633,597.0**	**601,693.4**	**-31,903.6**	**-5.0**	**95.0**	**-599,490.7**	**8.1**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	8,718.4	37,736.8	18,897.8	44,692.0	25,794.2	136.5	236.5	6,955.2	397.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	34,535.0	50,557.5	33,731.4	29,905.0	-3,826.4	-11.3	88.7	-20,652.5	-16.0
Combustibles y Energía	436,885.9	990,171.9	514,861.6	459,802.4	-55,059.3	-10.7	89.3	-530,369.5	2.1
Minería, Manufacturas y Construcción	37.3	88.3	37.5	32.6	-4.9	-13.1	86.9	-55.7	-15.3
Transporte	21,344.5	50,984.1	22,889.2	26,925.1	4,035.8	17.6	117.6	-24,059.0	22.4
Comunicaciones	2,543.9	4,231.2	3,164.8	3,001.8	-163.0	-5.2	94.8	-1,229.4	14.5
Turismo	1,073.0	4,977.3	1,942.8	1,466.3	-476.6	-24.5	75.5	-3,511.0	32.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	23,959.3	49,360.4	27,597.2	25,032.6	2,564.7	9.3	90.7	-24,327.8	1.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	10,971.7	13,076.7	10,474.7	10,835.8	361.2	3.4	103.4	-2,240.9	4.2
Fondos de Estabilización	**14,786.9**	**11,723.4**	**11,723.4**	**11,723.5**	**0.1**	**0.0**	**100.0**	**0.1**	**-23.3**
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	11,454.6	9,081.5	9,081.5	9,081.5	0.0	0.0	100.0	0.0	-23.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	3,332.3	2,641.9	2,641.9	2,641.9	0.0	0.0	100.0	0.0	-23.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Anexo 5
Principales Variaciones de los Programas Transversales, Enero-Junio 2020
(Millones de pesos corrientes)

Anexos Transversale/Ramos	2020				Diferencia Pagado/Autorizado D-C	Avance Financiero %	
	Aprobado anual A	Autorizado anual B	Autorizado Ene-Junio C	Pagado[1] Enero-Junio D		Autorizado Anual D/A	Autorizado Periodo D/C
Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	**104,680.1**	**100,848.1**	**63,853.4**	**50,877.2**	**-12,976.2**	**48.6**	**79.7**
R20 Bienestar	55,635.5	53,447.4	34,602.2	22,643.6	-11,958.6	40.7	65.4
R47 Entidades no Sectorizadas	4,018.3	3,769.2	1,493.0	961.9	-531.1	23.9	64.4
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable	**339,870.8**	**329,865.5**	**212,813.0**	**180,123.7**	**-32,689.3**	**53.0**	**84.6**
Social	114,408.3	111,617.3	81,732.3	53,183.6	-28,548.7	46.5	65.1
Financiera	3,105.9	3,105.9	2,006.2	654.9	-1,351.3	21.1	32.6
Administrativa	11,171.5	9,524.3	5,032.0	4,250.3	-781.7	38.0	84.5
Anexo 12 Programa de ciencia, tecnología e innovación	**98,724.4**	**98,002.6**	**51,754.0**	**48,966.8**	**-2,787.2**	**49.6**	**94.6**
R11 Educación Pública	42,162.4	41,949.8	22,960.6	21,216.0	-1,744.6	50.3	92.4
R18 Energía	6,663.8	9,659.2	5,165.3	4,931.6	-233.7	74.0	95.5
R38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,203.2	29,049.4	16,006.2	15,684.5	-321.6	53.7	98.0
Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	**103,475.4**	**101,311.5**	**65,139.7**	**49,857.4**	**-15,282.3**	**48.2**	**76.5**
R20 Bienestar	50,710.8	49,823.7	36,244.3	22,741.2	-13,503.2	44.8	62.7
R11 Educación Pública	19,099.4	18,914.1	10,641.2	9,920.1	-721.2	51.9	93.2
Anexo 14 Erogaciones correspondientes al anexo recursos para la atención de grupos vulnerables	**193,132.7**	**191,230.6**	**136,500.6**	**90,162.2**	**-46,338.4**	**46.7**	**66.1**
R20 Bienestar	147,227.3	146,268.8	113,707.4	69,061.4	-44,646.0	46.9	60.7
R11 Educación Pública	14,695.3	14,487.6	8,087.0	7,588.5	-498.6	51.6	93.8
R47 Entidades no Sectorizadas	4,018.3	3,769.2	1,493.0	961.9	-531.1	23.9	64.4
Anexo 15 Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios	**29,590.3**	**29,498.9**	**14,958.8**	**737.0**	**-14,221.9**	**2.5**	**4.9**
R53 Comisión Federal de Electricidad	28,849.5	28,849.5	14,424.8	206.1	-14,218.7	0.7	1.4
Anexo 16 Erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	**55,883.8**	**55,018.1**	**26,563.8**	**24,906.6**	**-1,657.2**	**44.6**	**93.8**
TVV Comisión Federal de Electricidad	40,882.0	40,882.0	19,922.9	19,103.0	-819.8	46.7	95.9
R16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,920.4	7,108.8	2,989.5	2,551.4	-438.1	32.2	85.3
Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	**419,046.9**	**417,179.1**	**210,817.2**	**198,031.8**	**-12,785.4**	**47.3**	**93.9**
R11 Educación Pública	243,471.7	240,379.7	124,542.0	117,872.2	-6,669.8	48.4	94.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	101,086.1	101,040.3	49,034.0	46,540.8	-2,493.2	46.0	94.9
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	41,109.1	42,399.0	18,803.0	16,103.5	-2,699.5	39.2	85.6
Anexo 18 Erogaciones correspondientes al anexo recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	**764,553.0**	**760,374.6**	**381,983.1**	**360,943.0**	**-21,040.1**	**47.2**	**94.5**
R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas	444,862.4	445,219.8	215,827.3	205,406.6	-10,420.7	46.2	95.2
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,812.7	14,748.8	8,366.0	4,578.6	-3,787.4	30.9	54.7
R11 Educación Pública	154,155.5	149,769.6	81,843.8	78,908.3	-2,935.5	51.2	96.4
Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	**191,634.1**	**199,691.8**	**106,303.3**	**100,393.1**	**-5,910.3**	**52.4**	**94.4**
R11 Educación Pública	154,155.5	149,769.6	81,843.8	78,908.3	-2,935.5	51.2	96.4
R 36 Seguridad y Protección Ciudadana	31,349.9	42,157.2	17,590.6	15,627.7	-1,962.9	49.8	88.8
14 Trabajo y Previsión Social	103,582.9	101,795.1	58,375.2	55,601.9	-2,773.3	53.7	95.2

[1] De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEFP con cifras del la SHCP.

Fuentes de Información

SHCP Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2020, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/iit/01inf/itindc_202002.PDF

Cf. CGPE 2020, pág. 127. Disponible en

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2020.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

www.cefp.gob.mx @CEFP_diputados Centro de Estudios de las Finanzas Públicas